ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.80	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 12 de Marzo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.599

EL SIGLO

TIJERETAZOS

Regocíjense nuestros lectores.

Envainamos la pluma para que hablen las tijeras, ese maravilloso instrumento políglota, que reune en sí todos los conocimientos humanos.

A él nos atenemos hoy, ya que los temas nacionales están tan estrujados que es obra de misericordia darles tregua durante algunas horas.

* *

Se ha puesto en venta el tomo IX de las obras de Sarmiento, que contiene los siguientes capítulos:

Política americana: Europa y América; Revolucion francesa de 1848; Educacion política; La comedia en la libertad; Gobiernos fuertes—*Libertad de imprenta*: Derogacion de la ley de imprenta; Ley de imprenta; subvencion de la prensa periódica—*Representacion nacional*: Naturaleza de la institucion; Influencia de la cámara popular; las elecciones actuales; Falta oposicion; Réplicas sobre lo anterior; Polémica idem; No hay república en Sud América; Insistencia en las cámaras; La oposicion en las repúblicas y en las monarquías; Influencia de la opinion, El caso práctico; Reasumiendo; Division de poderes en la práctica; La barra en las cámaras; Atribuciones sobre empleados del Poder Ejecutivo—*Ejércitos deliberantes y de la legalidad*: Milicia nacional; La milicia y la política—*Instituciones militares de Chile*—Relaciones con la iglesia; Influencia del clero en la política; Libertad de cultos; Celibato de clérigos; El exceso de clérigos; Intolerancia; Los jesuitas; Matrimonios mixtos; Tolerancia religiosa; Chile y Estados Unidos; Limosnas para cautivos cristianos; Curas rentados; Manual del párroco, por Donoso; "El Valdiviano Federal"; Consejo de Estado; Capacidades locales; Espíritu de asociacion; espíritu público amodorrado; espíritu municipal; Una nueva provincia; California y las instituciones republicanas; Correspondencia de París; La Europa revolucionaria.

Los títulos despiertan apetito de leer y meditar. Es posible que á algunos de nuestros legisladores pueda aplicárseles este comentario de *El Tiempo* de Buenos Aires, y, siendo así, serán ellos los primeros en acudir á las librerías, solicitando cada uno un par de ejemplares:

"Hoy que los hombres que se sientan en nuestro parlamento, salvo contadas excepciones, se distinguen por su falta de preparacion para tratar de los negocios públicos, y su criterio de políticos partidistas, consuela pasar la vista por la labor parlamentaria de este gran hombre argentino, cuyos alientos todos fueron para engrandecer la patria."

* *

La cuña para ser buena.....

La comunidad de Santo Domingo, en la capital de Chile, ha sido objeto de una operacion financiera que la refiere en estos términos el periódico *La Ley*:

"El reverendo padre fray Agustin María Godoy desempeñaba durante el año último el puesto de procurador del convento de Santo Domingo. En tal carácter él guardaba el libro de cheques de la cuenta en el Banco de Chile y era la persona encargada de girar para todos los cobros en el Banco.

Por lo demas era un espléndido cajero, diligente en su cargo, celosísimo en su honradez. La firma suya fue la falsificada por aquel padre salesiano que estafó en Mayo de 1895 la cantidad de 45.000 pesos al Banco de Chile, estafa que provocó la célebre azoitana de italianos en la tercera comisaría.

Pero repentinamente, á fines del año último, el padre Godoy salió un dia del convento y no volvió mas. Como no habia rendido sus cuentas ni entregado sus libros de cheques al padre prior, tan repentina ausencia causó cierta sospecha.

Para desvanecerla ó confirmarla, se recurrió á la oficina del Banco y allí se supo lisa y llanamente que el reverendo padre Godoy habia cobrado en varios jiros durante esos últimos dias, inmediatamente anteriores á su partida, una suma que fluctuaba entre los veinticuatro ó veinticinco mil pesos.

Ampliando las investigaciones, se comprobó tambien que por ese mismo tiempo habia percibido los cánones de arrendamiento de los almacenes de Santo Domingo, con lo cual se redondeaba la cifra de los 25.000 pesos de la estafa.

Por supuesto que este dinero no se habia invertido en gasto alguno del convento y que íntegramente habia sido destinado para sí por el reverendo padre Godoy.

Impuesta de esto la comunidad se mantuvo en estricta reserva, esperanzada de encontrar al padre Godoy y recuperar el dinero, sin mover escándalo mundano.

Pronto se convencieron que era inútil esperar la vuelta de aquel hijo pródigo, y entonces el superior Valenzuela, el padre Mella, el padre Fuentes y otros reunieron á la comunidad en consejo y acordaron espulsar al padre Godoy y comunicar lo hecho por éste al general de la órden en Roma para que el ex-procurador fuera suspendido del ejercicio de la profesion sacerdotal. Y finalmente se resolvió que no se iniciara gestion judicial para perseguir al estafador, conservando siempre absoluto silencio sobre el particular."

* *

Tambien en la otra orilla suelen cometer barbaridades los encargados de mantener el órden público.

Die Deutsche La Plata Zeitung publica una carta del vice-cónsul aleman en la Boca, doctor Struve, sobre los sucesos ocurridos allí el domingo.

El hecho del ataque á la casa, segun dice ese diario, será tratado por la via diplomática:

El doctor Struve refiere cómo encontró su habitacion al regresar á ella el domingo: "Las puertas, dice, estaban abiertas con violencia, los vidrios rotos y en la pared frente á la entrada, veíanse las señales de los tiros. En el piso se encontraron cartuchos vacios. En el consultorio y el dormitorio próximos, advertíanse por todas partes las muestras de un atropello brutal: sillas por el suelo, alfombras rotas, instrumentos tirados. Una observacion superficial hacia notar la falta de objetos, la mayor parte de los cuales eran de valor. Lo único que dejaron intacto fué mi biblioteca. Del cuarto del sirviente se habian llevado una suma de 16 pesos que se guardaba allí para los gastos del dia."

El doctor Struve encontró á su sirviente en la policía con una herida en la cabeza, causada por un sablazo, y supo por él que habian entrado de improviso en la casa unos 15 ó 20 hombres entre vigilantes y bomberos que, una vez abiertas las puertas, hicieron fuego en todas direcciones.

No pudo ver más el criado porque momentos despues caia sin sentido por el sablazo en la cabeza.

"Como causa del ataque á mi casa, agrega el doctor Struve, me fué manifestado que se habia disparado un tiro desde una azotea próxima. El piso, habitado especialmente por mí, no tiene conexion ninguna con esa azotea.

"La buena suerte quiso que durante la catástrofe no me encontrase yo en la casa ni tampoco estuviese allí mi familia. De aquellos tiros, repetidos de manera tan loca por unas hordas tan brutales, habría resultado, seguramente, una desgracia."

* *

Ahí va el último corte:

Dice el diario chileno *La Ley*, bajo el epígrafe de: *Un diplomático como hay pocos*, con fecha 1º del corriente:

"Las noticias de la Argentina nos hacen saber que el Ministro italiano en aquella nacion, señor Antonelli (sobrino del célebre cardenal del mismo apellido) está desempeñando allí un papel bastante nuevo en los anales de la diplomácia: el de consultor del gobierno en los proyectos de fortificaciones de los puertos argentinos, y lo que es mas, el de agente de la casa de Ansaldo, que ha vendido á aquel Gobierno los buques *Garibaldi y Varesse*."

Se funda el colega en un telegrama de Buenos Aires que decía así, textualmente:

"Está llamando mucho la atencion, especialmente del Cuerpo Diplomático, la actitud asumida por el Ministro de Italia.

"Este señor acompañará al Ministro de la Guerra á una escursion á Bahía Blanca, para estudiar, con el ingeniero Luiggi, el modo de fortificar ese puerto.

"Se sabe que la compra del *Garibaldi y Varesse*, como la contratacion del ingeniero Luiggi, se han llevado á cabo con la mediacion del Ministro de Italia."

La Ley manifiesta su asombro y su reproche en estos términos:

"¿Qué ideas tiene *il signor* Antonelli acerca de la calidad de las funciones que desempeña? ¿Cómo ha podido creer que le era lícito mezclarse en negociados absolutamente ajenos á su carácter diplomático é intervenir en operaciones del carácter que tiene la escursion á Bahía Blanca?

"Con sobrado fundamento ha llamado esta conducta la atencion del cuerpo diplomático de Buenos Aires, que sin duda no habrá visto un caso igual, como no se ha visto tampoco en parte alguna.

"Si ese diplomático ha querido convertirse en agente comercial del negocio de los buques y ganarse la respectiva comision, ha debido empezar por renunciar el alto puesto que sirve, á fin de no comprometer el decoro de la nacion que representa de un modo harto original.

"En nuestro país, la conducta del Ministro Antonelli ha causado viva estrañeza, y es de creer que ya á estas horas el Gobierno italiano, impuesto de lo que ocurre, habrá llamado á su representante al terreno de que no ha debido salir.

"Es de creer tambien que el Gobierno de Chile habrá parado mientes en la inaudita actitud del representante de Italia en la Argentina."

Parece que el Gobierno italiano no piensa como *La Ley*, pues hasta ahora no se ha producido síntoma alguno desfavorable al Sr. Antonelli.

FÉNIX.

Los sondajes

En esta semana quedarán concluidos los sondajes de perforacion que los ingenieros señores Battisti y Berland están practicando en la bahía por cuenta de la Comision técnica con arreglo al ante-proyecto de puerto presentado por los ingenieros señores Guérard y Kummer.

Así el número total de dichos sondajes será de 325, habiendo sido los primeros 75 ejecutados por la empresa Luther con el objeto de formular su ante-proyecto, otros 150 por la misma casa de conformidad con las instrucciones de la Comision de Puerto y 100 mas ahora por los dos ingenieros arriba mencionados.

Segun se nos refiere, esas 325 perforaciones costarán la cantidad de 7600 pesos, pues las 60 primeras se contrataron en 60 pesos cada una, las 150 sucesivas en 14 pesos y las 100 últimas en 10 pesos.

Hay que advertir que los 60 sondajes tenian por objeto tambien el conocimiento de la constitucion geológica del fondo de la bahía, y los demás tan solo el de la profundidad á que se encuentra la roca.

Excusado es agregar que en tales precios no están comprendidos los sueldos del personal técnico ni el flete de las embarcaciones.

EL MINISTERIO ITALIANO

Publicamos dias pasados las siluetas del marqués de Rudini, general Ricotti é ingeniero Brin, piedras angulares del nuevo Ministerio italiano. Completamos hoy el cuadro del nuevo gabinete, ofreciendo á nuestros lectores algunos datos biográficos de los demás ministros:

Onorato Caetani

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Es natural de Roma y cuenta unos 50 años de edad. Además del título de duque de Sermoneta que adoptó despues de la muerte de su padre, posee el de príncipe de Teano. Procede de una de las más antiguas y nobles familias romanas y cursó leyes en aquella universidad. Ha sido elegido tres veces diputado por el colegio electoral de Velletri, una por el de Montegiorgio y otra por el de Ascoli Piceno. Ha militado siempre en el partido-liberal moderado y ha tenido su asiento, en la derecha de la cámara. Su accion política no ha sido nunca muy activa. Tiene aficiones manifiestas por los estudios geográficos, y es desde hace tiempo presidente de la Sociedad Geográfica de Roma. Es poseedor de una cuantiosa fortuna que él mismo administra con gran tino y minuciosidad. Un dato que agregaremos á título de simple curiosidad, es que el duque de Sermoneta es uno de los hombres de mayor estatura de toda Italia.

Ascanio Branca

MINISTRO DE HACIENDA

Nació en Potenza (Basilicata) y tiene ahora 56 años de edad.

Es doctor en jurisprudencia de la universidad de Nápoles. Entró á la Cámara en 1870 como diputado por su ciudad natal y desde entonces ha sido siempre reelegido en las legislaturas sucesivas. Pertenece á la izquierda y se distingió desde su ingreso por su competencia en las cuestiones financieras. Su credo económico puede resumirse en esta frase: Unas finanzas modestas y económicas, sin gastos exagerados ni muchos impuestos, como conviene á una nacion que no tiene mas ambicion que la de extender su comercio y sus industrias y aumentar la riqueza general de sus súbditos. Ha sido dos veces secretario general de agricultura, industria y comercio. Ha ocupado varios puestos administrativos en su provincia, donde goza de indiscutible prestigio. Fué ya una vez candidato á ministro.

Giuseppe Colombo

MINISTRO DEL TESORO

Nació en Milán y tiene alrededor de 50 años de edad. En su patria se le considera como una celebridad científica é industrial. Es desde hace mucho tiempo profesor de varias asignaturas en el instituto técnico superior, donde ha formado una legion de ingenieros jóvenes que dan actualmente impulso á la ciencia, y particularmente, á la industria italiana. En 1886 fué elegido diputado por el primer colegio de Milan y tomó puesto en la Cámara á la derecha, desde donde ha sido últimamente jefe de la oposicion que los moderados han hecho al ministerio Crispi, llamando grandemente la atencion con sus discursos condenando los despilfarros y predicando la disminucion en los gastos del ejército y la marina ocasionados por la pretension de convertir á Italia en gran potencia. En esas discusiones Colombo se reveló profundo financista como antes se habia revelado notable hombre de ciencia en las diferentes obras públicas que dirigió. Ha ocupado varios é importantes puestos administrativos en su ciudad natal. Fué ministro de Hacienda en el anterior gabinete de Rudini.

Francesco Guicciardini

MINISTRO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

El conde Francesco Guicciardini desciende de una noble familia florentina, á la cual tambien perteneció el célebre historiador del mismo nombre. Cuando, en 1882, el cuarto colegio electoral de su provincia lo eligió diputado no contaba mas que treinta años, de modo que actualmente no cuenta mas de 44. En la cámara ha ocupado un puesto en el centro, cerca del grupo de la *rassegna*, con el cual tuvo bastante comunidad de ideas. En 1884 desempeñó la secretaría general de agricultura industria y comercio en el sexto ministerio Depretis. En ese puesto, reveló condiciones y aptitudes de consideracion para tratar asuntos relacionados con ese ramo, de modo que cabe esperar que será un buen ministro titular de la misma cartera.

Constantino Perazzi

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Nació en Novara en 1826. Cuenta, por consiguiente, 70 años de edad. Ingeniero de profesion, es además, y muy especialmente, un notable economista. Amigo íntimo y condiscípulo del célebre Quintino Sella en la escuela de minas de París, participó siempre de sus opiniones, y siguió invariablemente su política. Entró á la cámara por primera vez en 1865 y ocupó un puesto del centro-derecha, desde el cual combatió á nombre de la oposicion capitaneada por Sella, la política financiera del partido contrario. En 1869, cuando Sella fué nombrado ministro de hacienda, lo llamó á su lado como secretario general, puesto que ocupó hasta 1873: Fué nombrado senador en 1884 y desde su entrada á la alta cámara formó parte de la comision permanente de finanzas. En 1888 ocupó el ministerio del tesoro.

Giacomo Giuseppe Costa

MINISTRO DE GRACIA JUSTICIA Y CULTOS

Natural de Génova. Cuenta actualmente unos sesenta años de edad. Es abogado notable y tiene fama, además, como profesor y tratadista de derecho. Ha sido durante varios años procurador general de la corte de apelaciones, de cuyo puesto pasó en 1885 á desempeñar el de abogado general del erario. En 1886 fué nombrado senador del reino. No ha actuado hasta ahora en la política activa, pero es conocido como afiliado al partido conservador moderado.

Emilio Gianturco

MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Es un distinguido jurisconsulto, natural de la provincia de Calabria y bastante jóven aún. Es diputado desde 1889, en cuyo año fué elegido por el tercer colegio electoral de Potenza. En la Cámara tomó asiento á la izquierda y desde el primer momento entró á engrosar la mayoría á favor del gabinete Crispi. Ha sido subsecretario de gracia, justicia y cultos en el ministerio Giolitti, siendo ministro titular el senador Armó. Es hombre de talento y de vasta ilustracion. Es la primera vez que ocupa un ministerio, pero hay motivos fundados para esperar mucho de él.

Pietro Carmine

MINISTRO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

De origen milanés, pertenece á la cámara desde 1882, en cuyo año fué elegido diputado por el tercer colegio de Milán. Forma parte del grupo conservador-liberal lombardo que ha combatido la política económica y financiera del último gobierno. Es ingeniero de profesion y goza de fama considerable como hombre de ciencia, recto criterio y buen sentido práctico. Ha militado siempre en las filas sinceramente constitucionales y es admirador y decidido partidario de la casa de Saboya, á la cual considera como la garantía más eficaz de libertad y progreso. Ha ocupado en Milán varios puestos administrativos. Es un elemento nuevo en el gobierno.

COMPRANDO CABALLOS

Persona llegada de nuestra frontera Norte nos trae la noticia de que andan por ahí comisionados comprando caballos para el Estado de Rio Grande.

JUAN LUIS BLANES

El Gobierno ha dictado el siguiente decreto, por el cual se resuelve la compra del cuadro que el malogrado Juan Luis Blanes dejó sin concluir:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Marzo 6 de 1896.—El Poder Ejecutivo rindiendo homenage á la memoria del artista Juan Luis Blanes resuelve adquirir el cuadro "La Batalla de las Piedras" en su estado actual por la suma de dos mil quinientos pesos que abonarán con cargo al rubro Eventuales de Fomento.

Resuelve así mismo encargar al pintor nacional Juan M. Blanes de la terminacion del cuadro mediante la remuneracion que equitativamente le fijará el gobierno una vez terminado el trabajo.

El señor Blanes empezará su cometido despues del regreso de su viaje á Europa que tiene anunciado. Destínase el cuadro al Museo Nacional.

Comuníquese y publíquese.—Fdo., IDIARTE BORDA.—JUAN JOSÉ CASTRO.

Por su parte la Comision formada para hacer algo en pro de la memoria del malogrado artista va á donar al gobierno para el Museo, un busto de Juan Luis Blanes, fundido en bronce, que el distinguido escultor Felix Morelli está terminando.

Es probable que con motivo de la entrega del busto se realice en el Museo una ceremonia conmemorativa, á la que serán invitados los miembros del Gobierno, el Presidente honorario de la Comision don Tomás Gomensoro, los artistas y los amigos de Juan Luis Blanes.

En ese acto se descubrirá el busto y se pronunciarán algunas palabras alusivas á la memoria del malogrado artista.

Además, la Bomision ha resuelto mandar celebrar el dia 18 del corriente, primer aniversario de la muerte de Juan Luis Blanes, una Misa de requiem en la Iglesia Catedral.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion— Combate á los abstencionistas y elogia á los que se preparan á tomar parte en la lucha electoral.

Dice:

"Los que miran con una cierta serenidad de espíritu los hechos que se van gradualmente desarrollando, encontrarán que en la actualidad están en presencia dos corrientes de opiniones.

La una representada por los elementos juveniles, deseosos de poner en movimiento sus fuerzas intactas aun, tiende á la accion, anhela medirse en el campo pacífico y legal de los comicios y allí defender con su voto los ideales en que se inspira.

La otra, constituida por unos pocos intransigentes que no llegan á entenderse entre sí porque cada uno de ellos tiene aspiraciones personalísimas y divergentes, no está satisfecha con la actitud de las nuevas generaciones.

De ahí que no combata abiertamente el movimiento que se ha iniciado, y no lo estimule tampoco.

Combatirlo de frente importaría la necesidad de probar que faltan garantías á los ciudadanos para entrar á la palestra electoral; pero esta prueba se hace imposible, porque se trata de hechos que están por producirse, y por lo tanto todo lo que se diga y se afirme en contra, no puede tener otro valor sino el de suposiciones mas ó menos gratuitas é interesadas.

Estimularlo, equivaldría á contraer el compromiso de dirigir la juventud á la accion y por lo tanto contradecir toda la prédica de abstencionismo que han venido sosteniendo hasta ahora durante muchos años.

En esta alternativa, los viejos zorros han adoptado el temperamento de quedarse á la espectativa, con la esperanza de sacar provecho más tarde de los resultados, sean éstos en uno ú otro sentido.

¿Puede considerarse esta actitud como actitud patriótica y noblemente inspirada?

En todas partes donde los hombres de valer tienen conciencia de los deberes que su misma posicion en el organismo político les asigna, son los primeros en dar ejemplo de actividad cívica, los primeros en contribuir con su persona al objeto de comunicar á las masas de electores el movimiento indispensable á la vida democrática, como lo es el que va á ser traducido en trabajo útil por medio de los comicios.

—

La Prensa—Transcribe y comenta la publicacion que hizo ayer el señor Segundo Flores acerca de los *arreglos* realizados por el señor Idiarte Borda con el Banco Nacional.

—

La Razon—En la siguiente forma da cuenta de lo que ocurrió ayer en la Asamblea General, reunida para nombrar los delegados del Cuerpo Legislativo en las Juntas Electorales:

"Cuando senadores y representantes entraban ayer á antesalas, encontraban perfectamente impresas y á su disposicion dos listas diferentes, de las cuales una debería votarse por la mayoría y otra por la minoría.—Conviene que se conozcan esas listas:

LISTA DE LOS QUE SE LLAMARIAN MAYORÍA

Departamento de Montevideo: Titulares: Juan Massa, Eduardo Lenzi.—Suplentes: Teófilo Diaz (padre), Abel J. Perez.

Departamento de Canelones: Titulares: Antonio García, Cecilio Fuentes.—Suplentes: Juan Laborda, Ramon Guerra.

Departamento de San José: Titulares: Nicolás Azcóniga, Estéban Bové.—Suplentes: Ramon Gonzalez, Luis Villero.

Departamento de Florida: Titulares: Juan Eurriol, José Joaquin Silva.—Suplentes: Alfredo Gonzalez Paz, Antonio Magallanes.

Departamento de Durazno: Titulares: Inocencio Chain, Doroteo Cardozo.—Suplentes: Luis Rodriguez, Alejandro Echegaray.

Departamento de Flores: Titulares: Florisman Carbajal, Juan M. García.—Suplentes: Estéban Indarte, Juan A. Bula.

Departamento de Rio Negro: Titulares: Eduardo Segundo Bouton, Miguel P. Ugarte: suplentes: Pedro C. Garbarino, Antolin Sterling.

Departamento de la Colonia: Titulares: Alfredo Mailarini, Eduardo Solano; suplentes: José B. Durán, Francisco Morelli.

Departamento de Paysandú: Titulares: Clemente Apotheloz, Antonio Lasarga; suplentes: Manuel C. Cortés, Enrique Zengotita.

Departamento del Salto: Titulares: Bartolomé Caballero, Pedro Guimaraens; suplentes: Guillermo Tate, Reynaldo Rothfuss.

Departamento de Artigas: Titulares: Sirino Alves, Silvio Garbarini; suplentes: Pedro Jurado, Antonio E. Coelho.

Departamento de Rivera: Titulares: Juan J. Martinez, Joaquin Diego Fajardo; suplentes: Enrique Pacharoti (hijo), Manuel R. Eguía.

Departamento de Tacuarembó: Titulares: Luis Bonasso, Juan J. Acosta. — Suplentes: Alfredo Lacueva, Franco Sagarra.

Departamento de Rocha: Titulares: Camilo Corbo, Benedicto Ledesma. — Suplentes: Juan María Rodriguez, Justo Caballero.

Departamento de Cerro Largo: Titulares Juan Collazo, Dalmiro Robledo.—Suplentes: Luis Demartini, Buenaventura Silva.

Departamento de Treinta y Tres: Titulares: Juan J. Machado, Francisco Herrera.—Suplentes: Juan Lima, Miguel Rocha.

Departamento de Soriano: Titulares: Eduardo Sanchez, Luis Madrid. — Suplentes; Juan B. Sorhueta, Diego Ruiz.

Departamento de Minas: Titulares: Vicente Roch, Damian Vivas Cerantes.—Suplentes: Nicolás Herrera y Cruzet, Cárlos Silva.

Departamento de Maldonado: Titulares: José Diaz, Pedro Benitez.—Suplentes: Jaime H. Pou, Raimundo Viera.—Montevideo, Marzo de 1896.

LISTA DE LOS QUE SE LLAMARIAN MINORÍA

Departamento de Montevideo: Titulares: José R. Barbot, Eduardo Lenzi.—Suplentes: Teófilo Diaz (padre), Jeremías Olivera.

Departamento de Canelones: Titulares: Pedro Diana, Antonio García.—Suplentes: Santiago Garavan, Juan Laborde.

Departamento de San José: Titulares: Luis Pelossi, Esteban Bové.—Suplentes: Juan Yacachnoy, Ramon Gonzalez.

Departamento de Florida: Titulares: Leopolño Mendoza, José Joaquin Silva.—Suplentes: Marcelino G. Gonzalez, Alfredo Gonzalez Paz.

Departamento del Durazno: Titulares: Inocencio Fernandez, Inocencio Chain—Suplentes: Alfredo Parodi, Luis Rodriguez.

Departamento de Flores: Titulares: Juan P. Cuneau, Florisman Carbajal.—Suplentes: Nicolás Durán, Esteban Indarte.

Departamento de Rio Negro: Titulares: José Pirotti, Miguel P. Ugarte.—Suplentes: Guillermo Stirling, Pedro G. Garbarino.

Departamento de la Colonia: Titulares: Cristaldo Espinosa, Eduardo Solano.—Suplentes: José Miguel Silva, Francisco Morelli.

Departamento de Paysandú: Titulares: Pascual Colombo, Antonio Lasarga.—Suplentes: Constancio Portela, Enrique Zengotita.

Departamento del Salto: Titulares: Bernardo G. Gonzalez, Bartolomé Caballero.—Suplentes: Cárlos M. Rocha, Guillermo Tate.

Departamento de Artigas: Titulares: Juan Zamacoitz, Sirino Alves.—Suplentes: Afran S. Fuques, Pedro Jurado.

Departamento de Rivera: Titulares: Pedro Ghersi, Juan J. Martinez.—Suplentes: Germán A. Gil, Manuel R. Eguía.

Departamento de Tacuarembó: Titulares: Juan D. Lopez, Juan J. Acosta.—Suplentes: Gervasio Modornel, Alfredo Lacueva.

Departamento de Rocha: Titulares: Tomás Marsal, Camilo Corbo.—Suplentes: José Astigarraga, Juan María Rodriguez.

Departamento de Cerro Largo: Titulares: José M. Silva, Juan Cellazo.—Suplentes: Antonio Sosa, Luis Demartini.

Departamento de Treinta y Tres: Titulares: José M. Gramajo, Juan J. Machado.—Suplentes: Antonio Correa, Juan Lima.

Departamento de Soriano: Titulares: Martin Olazagasti, Eduardo Sanchez.—Suplentes Bernardino Chans, Juan B. Sorhueta.

Departamento de Minas: Titulares: Tomás Piris, doctor Damian Vivas Cerantes.—Suplentes: Nicolás Herrera y Cluzet, Justo Silveira.

Departamento de Maldonado: Titulares: Francisco Camps, José Diaz.—Suplentes: Francisco Perez (hijo), Jaime H. Pou.—Montevideo, Marzo de 1896.

Respecto de algunos departamentos, las candidaturas nos parecen aceptables—Respecto de muchos, señálase una tendencia á buscar ciudadanos ignotos para la designacion legislativa, y respecto de otros, hay nombres absolutamente inadmisibles—Pero, prescindiendo de la composicion personal, — ¿quiénes habian elaborado aquellas listas? — ¿Cómo se presentaban ambas simultáneamente, como expresion de una misma voluntad, para que sobre ellas se formasen en conciliábulos de última hora la mayoría y minoría que debía votarlas?—¿Podría hacerse así una votacion consciente?—¿No se defraudaban los fines de la ley al adoptar ese procedimiento?

Estas consideraciones, sin duda, obraron en el espíritu de la Asamblea, para votar por inmensa mayoría, la mocion que hizo el doctor don Julio Herrera y Obes en el sentido de aplazar hasta el sábado la eleccion de delegados con que el Cuerpo Legislativo concurrirá á la formacion de las Juntas Electorales—El acto de la eleccion debe ser reflexivo, conciente y sério—Es absurdo que las Cámaras dén el primer ejemplo de la eleccion farsaica y de la defraudaciod de la ley."

—

El Nacional—Transcribe y comenta la consabida publicacion del señor Segundo Flores y con ese motivo hace un paralelo entre los bienes del señor Idiarte Borda y el arado de don Bernardo Berro.

—

El Bien—Aboga porque el Poder Ejecutivo dé buenos jefes políticos á los departamentos del interior.

—

L' Italia al Plata—Se regocija porque, despues del nombramiento del nuevo ministerio, ha vuelto á reinar la calma en la península hondamente conmovida por las recientes graves consecuencias de la política colonial.

—

L' Union Française—Rompe valerosamente otra lanza contra el nuevo Banco en gestion.

SPORT

Esta noche darán principio en el Sport Uruguayo los remates para las carreras del domingo en Maroñas.

El clásico Premio Primer Paso en que harán su debut las potrancas ha despertado mucho interés, lo que hace suponer que se jugará fuertemente.

—

Nos escriben de Buenos Aires:

—Han sido retirados este año de los premios clásicos, además de Buenos Aires y Anacoreta, los siguientes: Linethorpe, Sargento, Edison, Maratón, Internal, Sueve, Alejandrina, algunos de los cuales volverán á reaparecer en nuestras pistas.

—Despues de las declaraciones de *forfaits* al premio clásico Casares, base de la reunion del domingo próximo, cuenta con las siguientes inscripciones: Crisetta, María Inés, Brise, Bélgica, Black Star, Sirena, Colombia, Pas de Quatre, Lady Beautital, Ingrata, Alarma, Adelina, Gipsy, Italia, Lanterne, Réalité, Azucena, Avanzada, Guerrilla, Varsovia, Marejada, Julia, Signorina, Niza, Satánica, Miss Davenport, Alba II, Rival, Minerva, Chulo, Severa, Josefita, Activa y Margot.

—En el premio General Lavalle, á correrse el 29 del corriente, se produjeron los forfaits que van á continuacion: Necochea, Zafarrancho, Navegante, María Inés, Avadir, Músico, Bohemia, Sirena, Batallador, Hugonote, Morisca, Tetrarca, Extra, Belgrano, Robespierre, Hibernia, Renard, Embleena, Réalité, Vándalo, Diosma, Ataque, Avanzada, Signorina, Belle, Etoile, Niza, Indecisa, Satánica, Comon, Bristol, Washington, Severa y el anotado con el número 80 en el programa.

Los tiempos en las diversas pruebas de la reunion de ayer han resultado inferiores á los de la semana anterior.

Esto debe atribuirse al estado de la pista que, con el excesivo número de caballos que diariamente se trabajan allí, vá aflojándose por grados.

La prueba más evidente de lo que dejamos dicho es el tiempo en que ganó Orsino 1'2 1/5, y en el que perdió el domingo 1'2 4/5.

BOTE Y BOLEA

El partido á guante que se jugó ayer en la cancha del Club Vascongado fué entre Ezcurra con la derecha sin ayudar é Irún contra Criollo y Sabino.

La lucha fué muy reñida hasta la quinta decena. Sabino jugaba con incomparables bríos y Ezcurra echaba mano de todos sus recursos. Irún hacía saques formidables y Criollo se defendía como podía, pero con poco acierto.

El saque de Irún hacía mella en el bando contrario. Criollo, cuando lograba devolverlo, entregaba la pelota que Ezcurra tornaba tirando bote y shale sin levante. En vano Sabino se preparaba, corría de uno á otro lado: la pelota se escurría de su guante é iba derecho al hierro. Sabino se batía con denuedo, pero su juego no era suficiente para contrarrestar el formidable de Ezcurra y el del mismo Irún, que estaba firme y pujante.

En cambio Criollo ayudaba poco á su compañero. Estaba muy desconcertado, y de ahí que despues de los 50 tantos Ezcurra y compañero dominaran por completo para ganar fácilmente.

LA BELIGERANCIA CUBANA

SE APLAZA EL RECONOCIMIENTO

La Agencia Havas nos trasmite á última hora el siguiente telegrama:

"WASHINGTON, 12—El Senado norte-americano aplazó hasta fecha indefinida el voto reconociendo la beligerancia de los cubanos."

¿Cómo se explica esta actitud despues de la resolucion que la mayoría del Senado había demostrado en pró del reconocimiento?

Esperamos que el telégrafo nos comunique detalles explicativos de ese cambio de frente.

Sucesos de Italia

LA ACOJIDA AL NUEVO MINISTERIO

EN PRO DE LA TRIPLE ALIANZA

DEL TEATRO DE LA GUERRA

Importantes noticias y detalles

(AGENCIA HAVAS)

Circular ministerial

ROMA, 11—La circular dirigida por el duque Sermoneta á las embajadas y legaciones ante el Quirinal participales la formacion del nuevo ministerio y hace protestas de cordial amistad para con los paises amigos á quienes ofrece un decidido concurso de mantenimiento de buenas relaciones existentes, pero no contiene la menor alusion á la política interna ó externa de Italia.

En el tenor de esta comunicacion solo encuentran las embajadas confirmada la prevision de que el gabinete Rudini ocuparáse aparte de los asuntos ordinarios de la administracion, únicamente de la cuestion africana sin buscar en Europa arreglos de gran trascendencia y por esta misma razon ha causado excelente efecto.

Los ministros ante la Cámara

ROMA, 11—Los ministros trabajan con actividad para presentarse el martes á la apertura de las cámaras con ideas bien definidas y claramente expuestas acerca de las cuestiones de palpitante actualidad.

Buena impresion

ROMA, 11—Han producido un efecto excelente los proyectos del nuevo ministerio sobre la limitacion de la guerra de Africa, las economías severas y la amnistía general para los reos de delitos políticos.

Los leaders de la izquierda en la cámara manifestaron en los diarios la satisfaccion que causóles la nueva direccion que llevan los gobernantes del país. A fin de demostrar su aprobacion hácia esta política, un grupo numeroso de la izquierda celebró una reunion, en la que se acordó apoyar al ministerio en la cámara.

Al tener conocimiento de esta decision, Di Rudini declaró que está dispuesto á hacer lo posible en la esfera á que está reducido por las circunstancias y la composicion del gabinete, para satisfacer á todos los partidos políticos y reunir sus fuerzas comunes en provecho exclusivo del país.

Lo que opina la prensa europea

ROMA, 11—Los telegramas de todas las grandes capitales europeas hacen ver la general aprobacion con que ha sido recibido el ministerio.

La prensa inglesa aplaude unánimemente la composicion del gabinete que permitirá poner un paréntesis á las discusiones políticas y dedicarse á la administracion seria de los intereses nacionales.

Califican los diarios ingleses de muy sensata la decision de no continuar la campaña de Africa sino para el mantenimiento de las posiciones ocupadas actualmente por el ejército italiano.

Los diarios de París saludan tambien el ministerio di Rudini, que dicen no va por cierto á destruir los compromisos contraidos por Italia con Alemania y Austria, pero seguirá con Francia una política de amistad como con las otras potencias que no pertenecen á la triple alianza y no de hostilidad como la seguida por Crispi.

Toda la prensa francesa culpa á éste de mala inteligencia entre los italianos y los franceses que ha llegado casi á convertirse en odio, y agrega que ha desaparecido la causa de animosidad entre Italia y Francia que volverán á ser amigas.

En Austria y Alemania tiene buena aceptacion el Gabinete, pero, algunos órganos de ambos paises dedican frases de elogio á Crispi, á quien reconocen como el principal campeon de la triple alianza en Italia.

La prensa de Crispi

ROMA, 11—Forman un notable contraste con los alentadores comentarios que la prensa extranjera dedica á la formacion del nuevo ministerio, los ataques que desde ahora le llevan los diarios adictos á Crispi.

Critican éstos la actitud de apaciguador que ha querido adoptar el marqués de Rudini, califican de antipatrióticos los propósitos de restringir la campaña de Africa, se burlan de los planes económicos de los ministros de Hacienda, Tesoro y Guerra. Finalmente invitan á los diputados que formaban la mayoría del anterior ministerio, á combatir desde la primera sesion, los proyectos del nuevo ministerio. Este lenguaje en la prensa crispina, hace se consideren infundados los rumores de que Crispi se retiraria á la vida privada y hasta abandonaria la capital.

Es mas creible que el ex-presidente del Consejo siga en Roma tomando una parte activa en la política.

La triple alianza

ROMA, 11—Cada dia adquiérense mayores pruebas de la indestructibilidad de la triple alianza y del interés que ponen los gobiernos de Alemania y de Austria en hacer que no quede la menor duda al respecto.

Sábese que por un mútuo acuerdo de las cancillerías de Berlin y de Viena, las escuadras alemana y austriaca presentaránse dentro de breve, unidas en un puerto del Adriático y harán una manifestacion de simpatía á Italia.

El rey Humberto notificado de esta decision, mostróse visiblemente conmovido por las pruebas de amistad de sus aliados y encargó á los embajadores en Berlin y Viena que manifiestan á los gobiernos respectivos su particular agradecimiento.

Humberto y Guillermo II

ROMA, 11—Hácense preparativos para la recepcion del emperador de Alemania en Nápoles á su arribo á ese puerto durante su gira por el Mediterráneo. Aun no fijóse la fecha precisa de la llegada de Guillermo, pero no será despues del 20.

El Rey Humberto irá expresamente á Nápoles á recibir al Kaiser y acompañado del duque Sermoneta ministro de R. E.

Hay especial empeño en demostrar al emperador la gratitud de Italia por su conducta amistosa en los momentos de prueba que acaba de pasar y el empeño en desautorizar los rumores de descomposicion de la triple alianza á causa de las pérdidas de Italia en Africa.

Manifestacion en Pisa

ROMA, 11—Aunque con la caida del ministerio Crispi se han calmado los ánimos en la mayor parte de las ciudades del reino, en las otras siguen haciéndose manifestaciones contra la continuacion de la guerra de Africa.

En Pisa hubo hoy una demostracion de ese género. No hubo desórdenes y los oradores que hablaron al pueblo se limitaron á recomendar que se firmara una acta en que se pedia al gobierno el retiro de las tropas italianas en Eritrea.

¡Un 17 %!

ROMA, 11—*L'Italia Militare* dice que hasta hoy han vuelto de Adua á los campamentos italianos 17 % de las fuerzas que formaban el ejército de Baratieri en el combate del 1.º y fija en 12.000 el número de bajas en el dicho ejército en aquella accion.

Arismondi prisionero

ROMA, 11—*La Tribuna* de hoy dice, que puede asegurar por informes seguros que el general Arimondi está realmente prisionero en poder de los abisinios y que es por consiguiente falsa la noticia de que en el campamento de Menelik habíasele dado muerte despues de hecho prisionero.

Situacion del ejército italiano

MILAN, 11—De Suez telegrafía al *Corriere della Sera* su corresponsal en Africa que viene de regreso á Italia, que con mucha anterioridad á la batalla de Abbi-Garama él enviaba á su diario extensos y repetidos telegramas que denunciaban el lastimoso estado de los servicios militares en Africa, pero todos sus despachos quedaban detenidos por órden del general Baratieri.

Afirma repitiendo sus críticas que esa deplorable condicion de servicios de tranporte de provisiones, etc., fué la causa lamentable del desastre.

Tambien asegura el corresponsal de una manera terminante que Baratieri tomó la resolucion desesperada de atacar á los abisinios únicamente por el resentimiento que le causaron los sarcasmos de Crispi, cuando éste le hacía entender de diferentes maneras que no confiaba ya en su valor ni en su pericia.

Finalmente dice el corresponsal que los soldados llegados á Africa como refuerzo, no pueden ocultar el desaliento que les causa la situacion del ejército italiano en Eritrea y segun relatos de los compañeros, mucho han sufrido por la incuria y la impresion de los jefes.

Baldissera fortificándose

ROMA, 11—Baldissera telegrafía de Asmara que está haciendo colocar nuevas piezas de artilleria y reforzar completamente las defensas de los fuertes de Massaua y Archico sobre el Mar Rojo y Saati y Phida en el interior.

Esta precaucion es para disponer del mayor número de fuerzas movilizables y dejar en las plazas y fuertes solo la guarnicion necesaria para la utilizacion de las defensas.

Embarque de tropas

NAPOLES, 11—Hoy se han embarcado en este puerto, con destino á Massaua, 3 batallones y 3 baterias de artilleria.

Los soldados fueron despedidos cariñosamente por el pueblo.

(VIA GALVESTON)

La prensa de Roma

ROMA, 11—*La Tribuna* de hoy manifiesta su descontento del nuevo Ministerio, que á su juicio no posee suficiente energía para resolver graves cuestiones.

Se trata, dice, de un Ministerio que no podrá ser juzgado sino despues de las primeras medidas, las cuales bastarán para dar una idea de sus intenciones; los periódicos *Valeri, Fanfulla* y el *Essercito Italiano* aprueban el nuevo gabinete y creen que encontrará apoyo en el Parlamento.

La Reforma, órgano de Crispi, ataca violentamente al nuevo gabinete, el cual dice no tiene ningun programa determinado.

Opiniones rusas

SAN PETERSBURGO, 11 — Reina gran interés en los círculos militares y políticos por los sucesos de Abisinia.

En estos últimos es opinion general de que el mismo Napoleon I no hubiera podido continuar la guerra en las actuales circunstancias.

La *Moskovskia Viedomosti* dice que la presencia en Berlin del ministro austriaco de Relaciones Exteriores no deja de ser sospechosa.

Si Alemania y Austria, dice el diario, intervienen en esta cuestion, será prueba que estas potencias no están de acuerdo en la política seguida por Italia en Africa y efectivamente no vemos porque Italia no ha de abandonar el camino equivocado seguido hasta ahora y apoyarse en sus aliados cuyo objeto es el mantenimiento de la paz.

Las entrevistas entre el emperador Guillermo y el rey Humberto darán á conocer cual será la política que ha de seguir Italia.

Por qué atacó Baratieri

LONDRES, 11 — *El Standard* publica un telegrama de Roma que comunica que el gobierno recibió un despacho del general Baratieri que explica las causas que le indujeron á atacar los abisinios.

La existencia de provisiones para nuestras tropas, dice, disminuia rápidamente y era en extremo difícil el renovarlas porque los caminos estaban ocupados por los abisinios.

Una retirada hubiera expuesto á un ataque á los italianos y ha sido difícil resistirlo.

Reuní todos los jefes en un consejo de guerra y todos aprobaron mi plan y reconocieron que era mejor atacar al enemigo que retirarse.

Osman Digma sobre Kassala

LONDRES, 11 — *The Daily News* en un telegrama de Roma dice que corre la voz que Osman Digma con un gran ejército se dirige contra Kassala.

Las tropas inglesas preparanse á marchar desde Suakin contra los derviches.

Las noticias del Cairo dicen que es voz corriente que los derviches han iniciado sus ataques contra Kassala.

No hay mal que por bien...

ROMA, 11—Los colonos italianos establecidos en la altiplanicie de Godofelassi que regresaron á Massaua declaran que la guerra de Abisinia ha venido á salvarlos en buen momento, obligándolos á abandonar sus colonias donde la vida hacíase difícil á causa de las plagas de langosta y la rudez del suelo.

Varias noticias

NUEVA YORK, 11—Un corresponsal en Roma comunica lo siguiente:

La reina Margarita aprueba la formacion del ministerio de Rudini-Ricotti, al cual prometió su apoyo.

Asegúrase que Baratieri prepara una detallada exposicion de los hechos relacionados con la campaña de Africa y todos los antecedentes.

De ese documento resulta que la responsabilidad recae en gran parte sobre Crispi.

Crispi que desea salir de Italia, esta preparando una violenta campaña periodística contra el gabine Rudini.

El nuevo jefe del gabinete presentará á la Cámara un nuevo proyecto de ley de suma importancia relacionado con la política africana, á fin de que sea discutido antes de la clausura de las sesiones.

El Gabinete ha resuelto conceder la amnistía á los que sufren condena ó encausados por delitos de política.

En defensa de Crispi

ROMA, 12—El diario *La Opinione* afirma que nunca el señor Crispi dió órden al general Baratieri de atacar Adua.

La Opinione afirma que siempre el señor Crispi ha dado toda libertad al general Baratieri.

EL SUERO ANTI-CANCEROSO

EN LA SOCIEDAD DE MEDICINA

La Sociedad de Medicina celebró sesion anoche para ocuparse del supuesto suero anti-canceroso presentado por los doctores Olaechea y Majó. Como se recordará, la cuestion habia sido pasada á informe de los doctores Lamas y Morelli.

El doctor Morelli leyó un trabajo que se refería al estudio del suero preparado y empleado por los doctores Majó y Olaechea. Despues de describir la preparacion, hizo la crítica. Dijo ante todo que por el hecho de haber empleado los experimentadores para la inoculacion de los animales un pedazo de cáncer que estaba en alcohol desde hacía cinco meses, toda la historia del suero caia por su base y efectivamente el tejido canceroso despues de estar en conserva tanto tiempo debe perder todas sus propiedades características, concluye por no ser cáncer ni nada, y las inoculaciones que se hagan con él tienen que resultar inofensivas.

Sostuvo además, que las inoculaciones de los animales no se hicieron con las reglas universalmente admitidas y aceptadas como las únicas capaces de dar sueros eficientes. Agregó por último que las manipulaciones empleadas para recojer el suero han sido deficientes, pudiéndose concluir que los doctores Majó y Olaechea, dada la escasez de susútiles de laboratorio, no han podido obtener un nuevo aséptico, lo que por sí solo bastaria para echar por tierra cualquier suero.

Continuó ocupándose de la falta de antisepsia del supuesto suero canceroso y dió de ello pruebas concluyentes. Cuando abrió en el Instituto de Higiene, el frasco de suero que se le dió á estudiar, encontró que el líquido estaba completamente alterado. Olia á ácido sulfhídrico que es el olor de las cosas podridas... Presentaba además un notable sedimento con el cual se obtuvieron en distintos cultivos colonias de millares de microbios. Los que asistieron á la sesion de anoche pudieron admirar, en una série de tubos, los innumerables gérmenes que medran á sus anchas en el suero de los doctores Majó y Olaechea.

Con lo dicho por el doctor Morelli ya quedaba bastante mal parado el descubrimiento de los doctores sanduceros. Acabó de hundirlo el informe del doctor Lamas.

Empezó éste por asegurar que no se ha presentado ninguna prueba clínica en favor del supuesto suero anticanceroso, y agregó que su aserto se confirmaba con solo leer las comunicaciones de los mismos doctores Majó y Olaechea. La cosa era tan evidente que necesitaba un comentario.

El doctor Lamas hizo rápidamente su exposicion. De los cinco casos presentados por el doctor Olaechea dos no podían decir muy buenas cosas del suero, desde que habían resultado mortales á pesar de que se usó en el tratamiento morfina, tónico y otras yerbas y hasta se hicieron operaciones. El tercer caso había que descartarlo porque se trataba de un tumor tuberculoso que se curó por supuracion como hubiese sucedido seguramente sin que le inyectaran nada.

El cuarto caso estaba representado por una enferma que no reveló vestigio alguno de que su último tumor curado fuese canceroso, y el cual, sea dicho entre paréntesis, fué tratado tambien á punta de bisturí. Por último, el quinto caso, el único que puede ser dudoso, y que recibió las inyecciones despues de ser operado dos veces aunque presenta un tumor curado, presenta otro, por curar debajo del brazo que muestra que el proceso canceroso no ha cedido mucho ante las decantadas inyecciones.

El doctor Lamas no solo concluye de sus observaciones clínicas que el supuesto suero no toca pito en la cura del cáncer, sino que llega

hasta afirmar, lo que es más grave, que su uso es capaz de hacer mucho mal á los pacientes. Y para confirmar esta parte de su informe echó mano de las mismas historias clínicas de los doctores Majó y Olaechea, de las que se desprende que el suero dá lugar á grandes superaciones, á fiebres que solo se explican en los casos de infeccion grave.

Y por si las palabras de los interesados no bastaran para evidenciar este lado malo del asunto, citó la experiencia que se hizo en el hospital con una mujer que tenia un cáncer en el útero: bastó una sola inyeccion para que se le produjese una fiebre de todos los demonios y sintiese en el vientre unos dolores atroces.

La Sociedad de Medicina no tuvo nada que objetar á los informes de los doctores Lamas y Morelli. Los aprobó, declarando que el trabajo de los doctores Majó y Olaechea carecia absolutamente de base científica.

En consecuencia acordó dar á la publicidad las siguientes conclusiones que resumen lo expresado en los dos informes:

1.º Que los carneros objeto de la inoculacion fueron inyectados con materiales completamente inactivos.

2.º Que para poder impresionar el líquido sanguíneo de modo que produzca las sustancias que se conocen con la designacion genérica de *immunizantes*, es evidentemente necesario practicar la inoculacion en el mismo árbol circulatorio y no en el tejido celular sub-cutáneo como lo han hecho los doctores Olaechea y Majó.

3.º Debe considerarse el suero en cuestion, segun la muestra analizada, como alterado é infectado por microbios.

4.º No hay un solo caso clínico que demuestre de una manera clara el beneficio de las inyecciones del suero objeto de este informe.

5.º Que la reaccion descripta por los doctores Olaechea y Majó demuestra claramente la infeccion del líquido empleado.

6.º Que el uso de dicho suero ofrece peligros que impiden aconsejar su experimentacion.

Socorros á Italia

Mañana se celebrará otra reunion en el Casino Italiano para tratar de la recoleccion de socorros destinados á las familias de los italianos caídos en la guerra de Africa.

Concurrirán tódas las personas que han hecho ofrecimientos de dinero, á las cuales se nombrará una comision para la recoleccion de fondos.

Al Consulado Italiano se han presentado ofreciendo su concurso los señores Domingo Rovenna, José Talice, Angel Guerra, Antonio Garabelli, Anselmo E. Milan, E. Gaibisso, Miguel Onetto y C.ª, Luis Diverio, José Leone, Antonio Costa, José Rigoli, José Prendarelli y otros.

DEPENDIENTES DE FARMACIAS

Los dependientes de farmacias están recolectando adhesiones para una solicitud que se proponen presentar al Centro Farmacéutico con el fin de que patrocine la idea de la clausura de las farmacias todos los domingos, dejando tan solo abierta una por turno para el servicio público en determinados radios de la ciudad.

El propósito de esta iniciativa es conseguir el descanso y esparcimiento dominical para patrones y dependientes.

IL PICOLO HAYDN

El domingo se dará por segunda vez en Cibils, por la compañía infantil organizada por los profesores Loghedery Coppeti, *Il Piccolo Haydn*, cuya música gustó tanto la noche del estreno, aunque pocos fueron los que acudieron á saborearla.

Es de suponer que esta vez nuestro público tendrá mayor curiosidad por conocer la interesante obra y premiar los esfuerzos de los niños que tan deliciosamente la interpretan.

Subvencion á Ferrari

Dice *La Tribuna*:

"Se asegura que está arreglada la subvencion que el gobierno otorgará á la gran compañía lírica que Ferrari traerá este año á Montevideo.

Será de 30.000 pesos por diez funciones en las cuales no habrá para el gobierno sino un muy limitado número de localidades."

DEL CAPITAN DEL "GALEB"

El capitan del vapor *Galeb* ha dirigido al coronel Muró la siguiente nota de agradecimiento:

Vapor Austro Húngaro *Galeb*.—Montevideo, Marzo 9 de 1896.—Me es grato y de grandísima satisfaccion, ilustrísimo señor comandante, dar las gracias á S. S. ilustrísima por la válida y desinteresada cooperacion que se dignó prestarme con el envío del Mayor Acevedo y Práctico Mayor señor Sosa, los cuales con la mayor abnegacion se prestaron para que en la infausta emergencia el trabajo se efectuase bien y con escrupulosa seguridad, lo que se consiguió de inmediato.

Presento por lo tanto á V. S. mis más sentidas gracias por el importante concurso de los señores antes nombrados, otros oficiales y subalternos de la Capitanía, contribuyendo siempre al mejor éxito en el desgraciado trance de la encalladura del vapor al margen indicado bajo mi comando.

Créame, ilustrísimo señor comandante, de V. S. humildísimo y afectuoso.—*M. Tobocvich*.—Al ilustrísimo señor Comandante General de Puertos de Montevideo.

Proceso Cuadra

En el escrito del doctor Massera defensor de Cuadra solicitando la libertad del procesado, el fiscal doctor Martinez, á quien fué pasado en vista, se ha producido de conformidad.

La vista se encuentra de acuerdo con los fundamentos del defensor.

Los oficiales de la Academia

El ministerio de la Guerra ha dispuesto que sean incorporados á los cuerpos de línea en calidad de agregados, hasta que se produzcan las vacantes correspondientes, los siguientes oficiales de la Academia Militar:

Sub-teniente Emeterio Milans é Isaac Lopez Castillo, al regimiento de Artillería Ligera.

Julio Botwell y Angel Garolini, al regimiento 2.º de Caballería.

Jaime Pascual y Gualberto Costa Brin, al regimiento 4 de Caballería.

Sub-teniente Félix Etchepare, al 2.º de Cazadores.

Los gremios obreros

Continúa la huelga de los carpinteros, aun cuando un considerable número de patrones ha adherido al horario establecido por la Sociedad que patrocina la huelga. Son unos 250 los huelguistas por el momento.

Esta noche distribuirán el siguiente manifiesto:

Sociedad Cosmopolita de Obreros Carpinteros de Mútuo Mejoramiento.—Compañeros: Una policía que no se dá cuenta de sus deberes, que avasalla los deberes acordados por la Constitucion á cada ciudadano, cada dia ejerce contra nosotros arbitrios y violencias.

Ya emanó de nuestra conciencia una protesta, en la que hacíamos presente la equívoca conducta de estos tutelares del órden, transformados en ciegos instrumentos de endiablados explotadores que tienen el corazon de piedra sordo á toda voz de justicia.

Los judas de los obreros de Montevideo, estos *esquiroles* que para convencerlos son inútiles las palabras urbanas y corteses, porque no solo no escuchaban la voz de sus compañeros, sino que tambien, armados de estoque que algun patron quizás les habrá proporcionado para sañarse en los honrados y conscientes trabajadores.

Y estos policianos de la sexta seccion se apoderaron del baston de un huelguista para en contracambio dejarle á un *esquirol* un estoque, demostrando así que solo de nombre la ley es igual para todos.

Nosotros tambien tenemos que defendernos de cualquier atropello, sin consideracion de persona, y sépalo la policía que si respetamos las leyes tambien sabemos hacerlas respetar de aquellos que las menosprecian.

Por capricho ó por subordinacion de los patrones, pacíficos obreros y entusiasta juventud han sido encarcelados sin razon alguna, quizás para atemorizarnos; pero para nosotros que tantas lágrimas hemos esparcido en los talleres cuya disciplina nada puede envidiar á la de la cárcel, como cansados de esta larga esclavitud, con compasion nos reimos de esos pérfidos patrones y de sus vulgares auxiliares.

Para nosotros la cárcel y para estos (*esquiroles*) les reservan los patrones carruajes para conducirlos al taller.

¡Miserables! no comprenden que mañana solo les espera la recriminacion de todos los conscientes y la vergüenza perenne.

Compañeros:

Algunas personas que siguen con vivo interés nuestro movimiento se apersonaron á nuestro presidente para aclamar y saber lo que había pasado entre patrones y obreros, y si era posible un arreglo. La contestacion fué la siguiente: hemos presentado á domicilio de los patrones el horario, luego se les invitó á una reunion que tuvo lugar en la Sociedad Stella d'Italia, compareciendo á ella 22 patrones y en vista de la poca concurrencia ellos mismos solicitaron una segunda reunion, como consta en una acta que está archivada en nuestra secretaría y á ella comparecieron 26, los cuales no supieron presentar una contestacion categórica á nuestra Comision.

La Comision iba dispuesta á llegar á un acuerdo con los patrones, si estos hubieran presentado un horario de 8 ó 9 horas, pero no habiendo propuesto nada la comision está firme, si la asamblea no le quita los poderes que le ha confiado, siendo siempre ella soberana en todos los casos.

Si por desdicha fracasara la huelga, la Comision á frente alta podia decir, que había cumplido sus deberes y no borra de su mente los nombres de aquellos traidores é infames verdugos de sus compañeros.

Compañeros:

Vuestra Comision no os abandona, y detrás de ella están todos los trabajadores de Montevideo, que no olvidarán á vosotros que habeis sabido luchar y resistir como juzgarán á estos infames que traicionaron la gran causa.

Adelante! Viva la huelga! Viva la resistencia!—*La Comision*.

Juéves 12: Asamblea General.

—El domingo se reunen los oficiales sastres en reunion de propaganda.

—Los obreros pintores se han declarado en huelga parcial por haberse negado algunos patrones á aceptar el horario de la sociedad.

Se encuentran paralizados por falta de operarios los talleres de Juan Peirú, Federico Neguera y Juan Bonero.

COMPAÑIA DE FANTOCHES

El sábado debutará en Cibils una notable compañía de fantoches. La dirije el señor Manuel Pente. Es un espectáculo destinado á llamar la atencion. Magníficas decoraciones, trajes lujosos, los menores detalles escénicos cuidados prolijamente, todo hace de esta compañía una especialidad.

Debutará con una gran comedia de májia, *La hada Morgana*. Se nos dice que son sorprendentes los cuadros y los efectos fantasmagóricos.

CORREO DE FRANCIA

(FECHAS HASTA EL 16 DE FEBRERO)

En las Cámaras

Solo despues de cinco sesiones consecutivas se ha podido llegar, en la Cámara de los Diputados, al voto de las conclusiones de la Comision encargada del estudio de la proposicion de enjuiciamiento presentada contra el ex-ministro de Obras Públicas, señor Dario Raynal.

A pesar de todo el ensañamiento de sus enemigos el señor Raynal ha salido una vez más triunfante de las acusaciones de que se le había hecho el objeto, y las mismas convenciones de 1883 que tanto se le habían reprochado resultan justificadas y hasta celebradas como ventajosas. El único cargo, en efecto, que parece haber quedado en contra de ellos es la duda respecto de la garantía concedida á las compañías subsistiría despues de 1904, como lo entienden dichas compañías, ó habrá llegado á su término como lo sostiene el señor Raynal. Cargo tal vez meramente teórico, pues casi todos están conformes para creer que á la fecha precitada no habrá lugar á pago de garantías, por haber conseguido ante suficiente tráfico, las vias garantidas, para cubrir sus gastos de toda índole.

No habrán dejado, con todo, de ser bastante borrascosas las sesiones consagradas á ese asunto, y marcadas por varios incidentes.

Algunos de esos incidentes han resultado simplemente picantes, como cuando el señor Rouanet reprochando á Raynal el haber sostenido en el Consejo General de su departamento opiniones contrarias á las que inspiraron sus resoluciones, como ministro, éste replicó:

—Fué tal vez un arranque de elocuencia meridional.

—Pero usted es meridional tambien.

—Casi tanto como usted, señor.

Otros al contrario han tomado todas las proporciones de un escándalo público. El señor Raynal, contestando á una interrupcion de la extrema-izquierda en la cual se afirmaba que ciertas compañías de ferro-carriles estarían en víspera de quebrar, dijo: "Para hablar así, es preciso no saber una palabra de la cuestion que se debate". Esa réplica severa, pero demasiado merecida, bastó para provocar un desórden que toda la autoridad del señor Brisson resultó impotente para dominar, calmándose tan solo despues de una adjuracion traji-cómica del señor Baudry d'Asson "Cálmense ciudadanos, que se van á hacer llamar al órden!"

Más violento todavía fué el incidente entre Raynal y Camilo Pelletan. Este, cuyo discurso había resultado pálido y flojo, segun dicen sus mismos amigos, se permitió para darle mayor realce, algunas indicaciones respecto del silencio guardado en 1883 cuando las compañías en una reunion de accionistas, interpretaron las convenciones en un sentido contrario al sentido que le daba el señor Raynal: "Supongo, replica éste, que el señor Pelletan, al hacer esta referencia, no ha querido poner en dada mi buena fé; en el caso contrario, le contestaria que no tengo por qué recibir lecciones de buena fé del redactor de la "Via férrea".

—Insultais á un ausente! vocifera Mirman.

—Sois un canalla y un miserable, ruge Chauvière.

Y entre el centro y la extrema-izquierda se cruzan las invectivas.

Pelletan que había ido á refrescarse á la *Buvette*, vuelve á la sala de deliberaciones y pide la palabra por un incidente personal.

Su protesta es en contra las insinuaciones últimas de Raynal y le vale una prolongada salva de bravos y aplausos en las alturas de la extrema-izquierda.

Raynal dice que se ha limitado á una hipótesis. Y el tumulto entonces cunde en los bancos donde se sientan Chauvières, Gérault, Richard, Viviani, Sembat y Pedro Richard.

Entre mil amenidades del mismo estilo se oyen las palabras de: Jesuita, semita, bribon, cobarde, embustero, crápula, etc., etc.

Raynal entre tanto vuelve impasible á su asiento.

Cuando el silencio puede hacerse, el presidente abre la votacion sobre la mocion propuesta por la Comision, cuyos términos son los siguientes:

"La Cámara, sin pronunciarse sobre las convenciones de 1883, y reservando todos los derechos del Estado, declara que no hay lugar á una acusacion, por crimen, en el ejercicio de sus funciones, contra el señor Raynal, ex-ministro de los Trabajos Públicos".

Algunos diputados dieron la division de la mocion, y la primera parte fué votada por 530 diputados sin ningun voto contrario. La segunda, por la cual se declara que "no hay lugar" para las acusaciones contra Raynal, el escrutinio dió 374 votos contra 73.

La oposicion del Senado

Más que por motivos de salud, el señor Challemel Lacour,—todos lo saben en Paris—renunció, algunos meses ha, la presidencia del Senado, porque esa honorable Cámara le parecia resignada á un rol demasiado insignificante en la política del país.

Ahora es otra cosa. Desde la constitucion del gabinete Bourgeois y más aun despues del discurso-programa de Lyon, la alta Cámara parece resuelta á luchar en primera fila por los intereses de las clases conservadoras del país contra las innovaciones de los radicales y de los socialistas. La eleccion del señor Loubet como presidente y el discurso, muy aplaudido, que pronunció en esta ocasion, ese hombre político, fueron síntomas muy característicos á ese respecto.

Los incidentes á que ha dado lugar la interpelacion del señor Monis sobre irregularidades del ministro de Justicia Ricard en la instruccion del asunto de los Ferro-Carriles del Sur, han puesto de manifiesto la hostilidad ya sospechada.

La interpelacion Monis descansa sobre el hecho de haber reemplazado, en el sumario del aludido asunto, al juez de instruccion Rempler, por otro magistrado, el señor Le Doittevin que no ejercia á la fecha tales funciones de juez de instruccion. En esa sustitucion, el senador Monis y sus amigos han creido encontrar un propósito de presion política, habiendo sin duda de mostrarse el señor Le Doittevin más dócil á las indicaciones del ministerio.

El ministro Ricard contestando la interpelacion, ha explicado que solo por su salud delicada y el recargo de su oficina no permitían al señor Rempler acelerar como convenía el asunto y se le ha retirado el *dossier* para confiarlo á otro juez, como es facultativo del gobierno hacerlo.

Esas explicaciones no fueron consideradas como suficientes. En derecho, replicó el señor Monis, esta es la primera vez que se ha visto invocar audazmente el pretexto de la lentitud para exonerar á un juez de la instruccion de un asunto complicado. De hecho, el motivo alegado es incierto. El señor Rempler se ha visto retirado del asunto porque no estaba conforme con acusar á los sindicatarios como otros lo querian. "Hay en ello, pues, un verdadero atentado á la libertad y conciencia del juez.

El señor Ricard, visiblemente alterado, vuelve entonces á la tribuna, manifestándose sumamente asombrado que "magistados hayan podido comunicar al interpelante datos confidenciales que debian reservar para sus jefes".

A pesar de esa nueva réplica, el Senado no encontrando en ella la refutacion de los graves cargos formulados por el señor Monis, vota la órden del dia siguiente:

"El Senado, lamentando las irregularidades cometidas en el reemplazo del juez encargado del asunto de los ferro carriles del Sud, pasa á la órden del dia".

Ese voto de reprobacion era tanto mas significativo que el presidente del Consejo, señor Bourgeois, comprendiendo la gravedad de la situacion, se había esforzado personalmente para conseguir el rechazo de la mocion;—161 senadores se han pronunciado contra el ministerio que 67 solamente han apoyado. En circunstancia análoga, el ministerio de que era jefe el honrado Girard no trepidó en renunciar inmediatamente.

La agitacion fué grande en los círculos políticos cuando se supo el voto del Senado. Los amigos del ministerio en la Cámara de los Diputados se reunieron sin demora, acordando, para la próxima sesion, una interpelacion destinada á *repêcher* al gabinete.

Dicha interpelacion tuvo por orador el señor Pams, diputado por los Pirineos Orientales. Este señor Pams sostiene que el senador Monis ha aseverado cosas del todo inexactas, y acusa al Senado de no haber buscado otra cosa sino entorpecer la marcha de un ministerio radical. Su voto de desconfianza no tiene otra significacion.

El presidente Brisson interrumpe en este punto al interpelante: "Si dejase tomar ese giro á la interpelacion, exclama el presidente, la Cámara iría á un conflicto con el Senado; no lo permitiré!"

El centro estalla en aplausos, pero los socialistas y los radicales vociferan y protestan contra las enérgicas y oportunas palabras del presidente.

El señor Pams, al terminar su discurso, pide la revision de la Constitucion y la supresion del Senado. El ministro Ricard sube á la tribuna inmediatamente despues. Sus primeras palabras provocan una hilaridad general en los bancos del centro: "Quedo agradecido al señor Pams por su interpelacion", ha dicho el atribulado ministro. La hilaridad crece cuando la extrema izquierda cree oportuno aplaudir.

El señor Ricard afirma que es falso que él haya procurado jamás influir sobre la instruccion y dirigirla en tal ó cual sentido. El cambio de juez no ha tenido otro motivo y no ha de tener otro alcance que un más pronto despacho de un asunto con el cual es preciso concluir. "Solo busco la verdad y mi única preocupacion es que consigan su objeto persecuciones que la moral pública nos obligó á decretar", concluye el ministro.

El señor Dulau replica al ministro acusándolo de haber obrado ilegalmente mandando reabrir una causa ya cerrada por una ordenanza de "no ha lugar". Los socialistas protestan. "El señor Rempler ha dado una leccion de independencia al ministro de Justicia, continúa el señor Dulau. Y de este debate resulta la prueba que dicho señor Rempler ha sido exonerado unicamente por no haber querido hacerse el instrumento de odios políticos."

El ministro Ricard replica. Ojalá no lo hubiera hecho! Su empecinamiento lleva á la tribuna al señor Clausel de Coussergues, uno de los antagonistas más temibles que se pueda encontrar para él en la Cámara. Este abruma al ministro con su lógica implacable, probándole que la sustitucion de Rempler por Le Poitevin no pudo obedecer sino á propósitos incompatibles con una imparcial administracion de la justicia.

El efecto de la improvisacion del señor de Coussergues es inmenso. El señor Bourgeois ve en peligro el éxito de la jornada y se presenta á su vez á la tribuna para atenuar el golpe; 341 votos contra 222 le dan la victoria.

La Cámara ha borrado con un beso cariñoso el bofeton aplicado á su amado ministerio por el atrevido Senado.

Nueva interpelacion

Pero éste no ha de aceptar así no más, en silencio, la leccion que ha pretendido brindarle la Cámara. El señor Monis, por su parte, está en la necesidad de contestar al discurso pronunciado por el Ministro de Justicia en el recinto de la Cámara.

Y, en efecto, al dia siguiente, el Senado encontrándose reunido, el señor Monis ha pedido la palabra para "mantener con la mayor energía sus anteriores aseveraciones integralmente."

"La sesion de la Cámara, añade el señor Monis, impone al Senado deberes que éste sabrá atender con madurez y cordura. El peligro que denuncié el otro dia resulta todavía mas grave que lo que había dicho, pues he podido ver, ayer, á magistrados que venían á suministrar á un ministro rebelde á la Constitucion documentos falsos."

Nueva tempestad.

—Deberiais tomar una actitud más digna en presencia del Gobierno, grita el ministro Doumerc.

—El gobierno ha muerto, replica Monis, y su actitud en la Cámara lo condena.

—Reclamo la represion de tales palabras, exclama á su vez el señor Lockroy, ministro de marina.

—Vosotros me habeis dejado ultrajar ayer con una deslealtad que quiero constatar, insiste Monis.

—Señor presidente, pido que se llame al órden el orador, dice levantándose de su asiento el ministro de Relaciones Exteriores.

Todos los ministros están de pié y dirigen miradas de indignacion al grupo del señor Monis.

Cuando todos se han calmado un poco, el Senado consultado por su presidente, decide que la nueva interpelacion del señor Monis quedará para el dia siguiente.

Hace mucho tiempo que el Senado no había visto en sus sesiones una concurrencia igual á la que hizo acudir esa segunda interpelacion. La mayor parte de los diputados, un sinnúmero de periodistas, muchas señoras llenaban todos los asientos destinados al público. "No cabía una alfiler mas", segun la locucion francesa, cuando el presidente Loubet declaró abierta la sesion.

Armado de documentos que le ha facilitado su colega senatorial Trystram, padre político del juez Rempler, el señor Monis prueba que la lentitud supuesta de dicho juez solo fué un pretexto para quitarle el asunto de los Ferro-Carriles del Sud, siendo la verdadera razon que Rempler, sin negarse á perseguir todos los hechos y todas las personas que se le indicaban, exigía para proceder como deseaba el ministerio una "introduccion de instancia" que salvaguardara su propia responsabilidad. Rempler no quería salir de la mas extricta legalidad.

Monis concluye pidiendo al ministro de Justicia que declare: 1.º Si le es posible afirmar no haber tenido conocimiento de la negativa opuesta por el juez Rempler al pedido de pasar á otro juez el "dossier"; 2.º Si no es cierto que él mismo ha dado instrucciones directas verbalmente al "Procurador de la República" (fiscal del crímen), sin pasar por el intermedio del jefe de éste. Habiéndolo hecho, ¿cuáles eran esas instrucciones?

El ministro sucede al señor Monis en la tribuna. Sus explicaciones no consiguen desvirtuar los cargos que le ha hecho el senador de la Gironda. El centro sonríe con manifiesto desprecio cuando el ministerio concluye patético diciendo: Mi única preocupacion fué el esclarecimiento de los hechos, buscando la verdad sin debilidad y sin odio".

El señor Bourgeois, presidente del Consejo, nos parece satisfecho del todo con la defensa de su colega. Su intervencion se ha hecho necesaria para impedir una nueva derrota. Inútil esfuerzo! Por 169 votos contra 71, el Senado se pronuncia en favor de la mocion de los señores Bérengér y Volland confirmativa de la que se ha votado el 11 de Febrero. El ministerio sale por segunda vez derrotado del Senado, y el señor Demóle anuncia su intencion de interpelarlo en la próxima sesion respecto de la interpretacion que el gobierno piensa hacer del artículo 6 de la ley del 25 de Febrero 1895 relativa á la responsabilidad del ministerio *ante las dos Cámaras*.

Varias noticias

TEMPERATURA—(Por Telégrafo Nacional)—He aquí el estado del tiempo á las siete de la mañana en los diversos puntos de la República:

Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yi, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio; Menezes, Cuaró, Santa Rosa, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos.

PASAJEROS—Llegados por el vapor argentino *Venus*:

De Buenos Aires—Paulina Arrieta, S. Ricardi, doctor Platero, F. Balinessa, M. Veiga, A. Giuliani, Diego Augusto, J. M. Elia y señora, G. Ibañez y señora, un menor, R. Barcos y señora, I. Harday, Juan Huen, J. Alaran y un menor, J. W. Emirson, B. Maines, Maria Maines; Juana Maines, R. S. Vinos Vicen, Maria y Elena Peluffo, L. Salvetti, E. Castilla, señor Sanguinetti, G. y José Castilla, señor Strong, A. Alitre, C. Fouzr, A. Sumoun.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—Emilio Close, María, Juan y José Lemarguart, Juana Toricello, Angel, María, Rosario y Petrona Izquierdo, Arturo Ares, Maria y Elena Vidié, Angela A. Vivas, E. Acuña, J. Cardenal, V. Borin, Juan Borin, J. Garcia, J. Calzada, M. Cardelini, J. Diaz, E. Vargas y 28 de 2.ª clase.

DEFUNCIONES—Un párvulo, calle Caiguá número 12.

Un párvulo, s/g.

Salvador Fusaro, oriental, 27 meses, calle Mercedes número 236.

Filomena Moreno de Lando, italiana, 50 años viuda, calle Yí número 72.

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 20º5.

Id del agua, 23º0.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 56 b, 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O, miligramos 3.68.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 12 de Marzo de 1896.—*Cárlos Regúnaga*.

DIRECCION DE SALUBRIDAD—Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Yi 342, 2 casos; Canelones 258, 1 id; Escuela Artes y Oficios, 1 id.

Tifoidea—Cebollatí 65, 1 caso.

Difteria y sarampion—Dársena 9, 1 caso.

A LOS ESPAÑOLES—La Comision Provisional nombrada en la Asamblea de españoles que tuvo lugar en el Centro Gallego el dia 7 del actual, manifiesta á sus connacionales que es completamente ageno al beneficio que está anunciado para el próximo viernes 13 en el teatro Solís.

Montevideo, Marzo 12 de 1896.—*La Comision*.

"EL ESTUDIANTE"—Así se titula una nueva marca de cigarrillos elaborados en la calle Durazno núm. 206 por el señor Rafael Otero, que ha tenido la amabilidad de enviarnos una muestra de su manufactura.

Los miembros de nuestra redaccion mas competentes en materia de tabaco, como que fuman todo el dia como otras tantas chimeneas, despues de un ensayo concienzudo acaban de formular los mejores elogios de la marca "El Estudiante".

HOSPITAL DE CARIDAD—En las últimas 24 horas entraron enfermos: Civiles 16, militares 1, mujeres 2, total 19; orientales 6, españoles 7, franceses 1, italianos 4, ingleses 1, total 19.

Salieron de alta: Civiles 15, total 15; orientales 6, argentinos 1, españoles 4, italianos 3, austriacos 1, total 15.

Fallecieron: Civiles 1, total 1.

No hubo heridos.

Existencia de enfermos hoy 12: Civiles 265, militares 35, mujeres 121, total 421.

EXCELENTE MOKA—La casa especial en café que el popular Goret tiene establecida en la calle Buenos Aires entre Cerro y Cámaras, está cada dia perfeccionando sus productos.

Hace ahora un Moka delicioso, suave, aromático, una verdadera especialidad en su género.

Lo recomendamos á los innumerables aficionados al gran estimulante de los nérvios y del espíritu.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 12 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 11

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

2,000 $ al contado	95.30	%
1,000 » idem idem	95.20	»
1,000 » idem idem	95.30	»
1,030 » idem idem	95 20	»

(Por Febrero)

2,000 $ al contado	94.30	%

Cédulas A

1,000 $ al contado	41.50	%

Deuda Consolidada

9,400 $ para mañana	48.80	%

Dia 12

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Febrero)

1,000 $ al contado	94 30	%

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Marzo 12 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió á 8 7/8 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 27.000 y toman á 20 dias á 27.400 reis por libra.

Mercado de cereales

Los tipos continúan sostenidos de $ 0.9252.65 á 2.70 por los 100 kilos de artículo bueno.

El maiz sigue colocándose de $ 0.950 los 100 kilos sin bolsa para consumo y de $ 1.015 á 1.025 igual medida con bolsa para exportacion.

Las ventas realizadas fueron:

80 bolsas trigo de Montes á $ 265.
450 id id id Canelones id id 265.
300 id maiz para exportacion id id 160.
56 id id id consumo id id 0.95.
200 id id id id id 0.95

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 11	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	11.823
Apestegny hnos.	—	14 301
P. Denis y Ca.	200	16.339
Anaya é Irigoyen	651	36 196
Aguerre y Ca.	—	15.470
Clouzet y Duclós	—	23 419
A. Mata y Compte.	—	4.817
F. Fregeiro	242	13.399
Arrivillaga y Ca.	198	21.211
P. San Martin é hijos.	325	16 086
A. E. Mouret	—	3 779
Total	1.616	176 840
En igual fecha de 1895.		230.545
» » » 1894		172.557

Precios pagados en la Tablada:
Novillos—pesos 11 á 14 1⁄2.
Vacas—pesos 7 3⁄4 á 9.

Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 12

Para abasto

Vacas—pesos 9 á 14 1 2.
Novillos—pesos 12 1 2 á 15.
Bueyes—pesos 15.
Terneros—pesos 5.20.

Para saladero

Vacas—7 2 4 á 9.
Novillos—pesos 11 á 14 1/4.

Para el interior

Vacas—pesos 7 3 4 á 8 1 2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 12 (1 p. m.)

PRIMERA RUEDA

Apertura . . . 308.50 | Clausura . . . 308.50

LONDRES, 11 (5 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50.125 por ciento.

BUENOS AIRES, 12 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 308.50.
Mas alto, al contado, 309.50.
Mas bajo, al contado, 307.
Cerró, al contado, 308.50.
Salen *Venus* y *Helios*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 11

Por Estacion Central: 239 bolsas lana, 358 cueros vacunos secos, 21 id id salados, 2 id potros, 15 id becerros; 34 atados id nonatos, 766 piezas cueros lanares, 146 atados id id, 32 fardos id id, 6 bolsas cerda, 1 id plumas, 2 176 id trigo, 7 95 id maiz, 94 id lino, 50 id afrecho, 34 id cebada, 105 atados paja.

Por Estacion Bella Vista: 1.593 bolsas maiz, y 19 id alpiste.

LANA

Del Salto: 11 bolsas por Fernandez á Segade, 53 bolsas por M. de los Santos á S. y B. Balparda.

De Nico Perez: 19 bolsas por Sasian á Alvarez hnos, 6 bolsas por Sasiain y Cía á Alvarez hnos. 23 1 2 bolsas por Lopez á Conde y Varela.

De Minas: 30 bolsas por Gonzalez hnos. á Helguera y Goicoechea.

De San José: 95 bolsas por Perez á Caprario.

TRIGO

Por Estacion Central: Alvarez 384 bolsas, Peñagaricano 212 id, Jaime Sala 240 id, Carzolio 36 id, Storace 80 id, Baleno 64 id, Fanqué 32 id, Trabucatti 113 id, Ponce 167 id, Gianelli y Cía 161 id, Sanguinetti 57 id, Garcia 50 id.

MAIZ

Por Estacion Central: Patron 119 bolsas, Gianari 40 id, Las-Cazes y Laugaron 104 id, Baleno 40 id, Duce 200 id, Bonilla 292 id.

Por Estacion Bella Vista: Mariné 210 bolsas, Alvarez 397 id, Helguera y Goicoechea 128 id, Peñagaricano 137 id, Duce 160 id, Seoane 120 id, Las-Cazes y Laugaron 131 id, Gianazzo 310 id.

OTROS PRODUCTOS

Condo y Varela 24 cueros salados, 1 lote cueros lanares, 2 cueros yeguarizos, 4 id lanares: Segade 94 cueros vacunos, 7 atados cueros nonatos salados, 2 id id secos, 83 atados cueros lanares 1 bolsa plumas, 3 id cerdas: Rubio, Estapé, y Masanés, 32 atados cueros lanares 2 cueros vacunos: Etchegaray 32 atados cueros lanares, 7 cueros vacunos: Helguera y Goicoechea 224 cueros vacunos, 2 id terneros, 1 bolsa cerda, 32 fardos cueros lanares, 1 id id terneros, 3 atados cueros lanares; Alvarez hnos, 2 bolsas cerda, 31 cueros vacunos, 2 id terneros, 787 cueros lanares 12 id nonatos; Caprario 14 atados lanares: Leira 105 varas paja para escoba: M. Castelo 34 bolsas cebada: Harispuro 91 bolsas lino: Torres 50 bolsas afrecho: Berrutti 19 bolsas alpiste.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 12

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor nacional *Bratsberg*, á Christophersen.
Buenos Aires, cañonero español *Temerario*.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Rio Grande y Porto Alegre, vapor nacional *Enrique Barrozo*.—Agencia, calle Piedras número 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salen el 14:

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool, vapor inglés *Orcana*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Serapis*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 15:

Para Hamburgo, vapor aleman *Montevideo*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta la 10 a. m.

Sale el 19:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Breman, vapor aleman *Mark*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los Ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6. a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viernes á las 5,30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de esta: de 10 a. m. á 4 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto; Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á ...
Para los demas puntos Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias de salida

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros.—Todos los dias.
San José.—Dos correos diarios: y
Pando.—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.
Migues.—Los Domingos, mártes, jueves y sabados.
Minas.—Todos los dias.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez.—Todos los dias.
Maldonado. Los dias 2, 8, 16 y 26.
Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azucar, Maldonado, San Cárlos y Rocha. Salidas de Montevideo los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres.—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro Largo y Artigas.—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno).—Los mártes, juéves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno).—Los mártes, juéves y sábados.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

La beligerancia cubana

(AGENCIA HAVAS)

WASHINGTON, 11—En su sesion de hoy acordó el Senado dar por terminada la discusion sobre la beligerancia de los revolucionarios de Cuba y dejó la órden del dia para la votacion de la mocion acordada por la comision y que acuerda el reconocimiento de la beligerancia manteniéndose los Estados Unidos en la mas extricta neutralidad.

La junta revolucionaria cubana establecida en esta capital se muestra confiada en un resultado favorable á su causa, pero los amigos de España opinan que han cambiado las ideas de los senadores y la beligerancia no será votada nuevamente por ellos.

(VIA GALVESTON)

WASHINGTON, 11—La mocion de Allen, referente á la beligerancia de los cubanos, fué enviada á la Comision de Relaciones.

Esta mocion autoriza al Senado á dirigirse al presidente de la República pidiéndole que organice una rígida investigacion de los sucesos en Cuba para establecer si la guerra entre cubanos y españoles es llevada de acuerdo con las reglas de la civilizacion ó cometense por alguna de las dos partes crueldades ó barbaridades excepcionales tanto contra el enemigo como con los que no toman parte en la contienda.

La mocion asigna para esto la suma de cien mil dollars.

El senador Hoar presentó la mocion de que se suspendieran hasta el 6 de Abril las discusiones referentes á la beligerancia.

Apoyando su mocion, dijo que no creía que el aplazamiento pudiera ser perjudicial para la causa de Cuba ni apagar los justos sentimientos de simpatía de Norte América á un pueblo que lucha para obtener su libertad.

La guerra de Cuba

(AGENCIA HAVAS)

LA HABANA, 11—Máximo Gomez y Antonio Maceo han operado un nuevo movimiento estratejico cuyo éxito les ha sido sumamente favorable. Evitando todo encuentro con las seis columnas españolas que las perseguian en distintas direcciones, han pasado de la provincia de Santa Clara á la de Matanzas y hoy han llegado al ingenio Manjuare situado en esta última provincia en los límites con la Habana.

Esta marcha de retroceso la han efectuado Gomez y Maceo con mas de 8000 hombres de que constan sus dos columnas. Se dice que Lacret les sigue cerca con 3000 hombres.

No se puede hacer cálculo ninguno sobre el plan de los dos principales cabecillas revolucionarios, pero se supone que persigan algun fin de gran importancia para la causa, cuando han venido á colocarse otra vez en el centro de las columnas españolas que operan activamente bajo las órdenes de los más hábiles generales que cuenta el gobernador de la isla.

El general Weyler va á salir personalmente á dirigir las operaciones y rodear á Gomez y Maceo y obligarles á dar batalla.

HABANA, 11—El caserío de Pilotos á 28 kilómetros de Pinar del Rio en la provincia de este nombre, fué hoy atacado por un grupo de revolucionarios que pusieron gran empeño para apoderarse de esa posicion y establecer allí el cuartel general de las fuerzas mayores que venian detras.

Los habitantes rechazaron á los insurrectos, obligándolos á retirarse.

HABANA, 11—En la provincia de Matanzas ha tenido lugar hoy un combate entre la columna española del coronel Teran y las partidas insurrectos de Oliva y Hernandez.

Estas fueron derrotadas y tuvieron 16 bajas y las tropas españolas solo tuvieron 5.

HABANA, 11—Una partida de insurrectos ha puesto hoy fuego al caserío de Malas Aguas, en el partido judicial de Guane, provincia de Pinar del Rio. Cuando acudió un destacamento español ya los revolucionarios habian huido.

MADRID, 11—El gobierno ha abierto los registros á donde se ha de hacer la inscripcion de voluntarios para la defensa nacional.

Asegúrase que la familia de Taylor, plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, no saldrá hasta Mayo.

(VIA GALVESTON)

NUEVA YORK, 11—El general Calixto Garcia y sus compañeros acusados de pretendida violacion de las leyes de neutralidad, llevados ante el juez Benedict, negaron la acusacion y fueron puestos en libertad bajo fianza de 2500 dollars cada uno.

Alemania y Austria

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, 12—El emperador Guillermo recibió hoy en audiencia privada al conde Goluchowski, primer ministro austro-húngaro.

La conferencia fué larga y á pesar del secreto que se guarda acerca de ella, parece que el emperador y el ministro austríaco acordaron las bases de un plan de demostraciones de simpatía á Italia como medio de consolidar la triple alianza.

(VÍA GALVESTON)

BERLIN, 11—El emperador y la emperatriz recibieron anoche al conde Goluchowski en su castillo de Potsdam.

La entrevista duró media hora.

Despues hubo un banquete en honor del ministro austro-húngaro de relaciones exteriores en la embajada austriaca de esta capital.

Entre los personajes que concurrieron al banquete estaban el emperador, la emperatriz, la señora del embajador austriaco, el canciller aleman, el baron Marshall ministro de relaciones.

Hoy el señor Goluchowsky celebró una conferencia con el canciller y el ministro de relaciones.

VIENA, 11—El embajador aleman en Austria emprendió viaje á Berlin. Créese que es relacionado este viaje con la mision llevada á Berlin por el conde Goluchowski.

PARIS, 11—Refiriéndose al viaje del conde Goluchowski, *El Fígaro* opina que Austria desea que el emperador explique sus recientes inclinaciones hácia Rusia.

La cuestion anglo-venezolana

(VÍA GALVESTON)

LONDRES, 11—El *Daily Chronicle* llama la atencion sobre lo que califica de sumario mutilado y adulterado de los archivos españoles de 1640, que fué publicado en la página 56 del Club Book referente á la cuestion venezolana.

Agrega que esto demuestra cuán débil es la prueba para sostener que Holanda cedió á la Gran Bretaña sus posesiones en América Central hasta el Orinoco segun el tratado de Munster.

Concluye diciendo que la prueba no será ni tenida en cuenta por el tribunal.

Empréstito español

(AGENCIA HAVAS)

MADRID, 11—El ministro de hacienda Navarro Reverter tenía desde hace dias concertado con sus colegas el levantamiento de un nuevo empréstito para atender á los gastos indispensables en la actual situacion.

De acuerdo con ese proyecto hoy reunió el ministro á los directores de bancos y grandes compañías financieras, y les propuso la colocacion del citado empréstito que será de 24 millones de duros.

Los banqueros han pedido un breve plazo para reflexionar.

Exposicion de 1890

(VÍA GALVESTON)

PARIS, 11—Alcanzan á 22 las naciones que anunciaron al gobierno que concurrirán á la exposicion universal en 1900.

La mujer en las universidades

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 11—Apesar de los esfuerzos de la liga femenil y el apoyo de notables personajes políticos, la Universidad de Oxford niega á las mujeres en absoluto los grados correspondientes á sus examenes. Se continuará aceptando los estudiantes femeninos, pero no se les considerará para la provision de grados.

Cody Henry Somerset emprenderá una cruzada para que la Cámara de los Comunes adopte el bill tantas veces rechazado que concede á la mujer los mismos derechos que al hombre en las instituciones nacionales.

Varias noticias

(AGENCIA HAVAS)

SOFIA, 11—En una audiencia dada hoy por el príncipe Fernando á una diputacion de comerciantes que le felicitaba por su política de amistad hácia Rusia, hizo saber Fernando que habían desaparecido ya los resentimientos de su esposa por la conversion del príncipe Boris á la religion ortodoxa y pronto volverá la princesa María Luisa al hogar conyugal.

MADRID, 11—El marqués de Cabriñana, famoso por sus acusaciones contra los miembros del consejo municipal de esta ciudad, se presentará como candidato de diputado á Cortes por uno de los distritos de Madrid.

(VIA GALVESTON)

VIENA, 11—Falleció Karl Weiss, presidente del Instituto de crédito.

PRETORIA, 11—Ha vuelto á continuar el proceso contra el comité reformista de Johannesburg, acusado de conspiracion contra el gobierno.

El director del diario *Standard*, citado como testigo de cargo, declaró que los acusados Johan Hoys Hammond, norte-americano, y Jóan Larr, inglés, que figuran entre los de enidos, se presentaron á la redaccion, recomendándole que se diciplinára por haber escrito articulos con tendencias á incitar al pueblo á la rebelion.

TOLON, 11—Varios yachts que han salido de este puerto para tomar parte en las regatas en Ribiera no llegaron á su destino.

Se abrigan temores sobre suerte, sobre todo en vista de los fuertes temporales de los últimos dias que se han desencadenado en el Mediterráneo.

Noticias comerciales

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 11—Funding cerró á 83 1/4; el Morgan á 55 1/4.

LONDRES, 11—Los precios del trigo y el maiz argentinos siguen flojos.

SANTIAGO DE CHILE, 11—Cambio 17 9/16.

Chile

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO, 11—El gobierno ha resuelto llamar al servicio á los guardias nacionales de mas de 20 años para el 1.º de Abril próximo.

No formaránse cuerpos especiales sino que los ciudadanos llamados formarán parte de los actuales cuerpos de línea.

—Falleció José Bernales Urnenta ex-ministro de la corte suprema y ex-consejero de Estado.

—En un almacen italiano ocurrió un suceso trágico. El individuo chileno Sinforoso Reyes dijo á Francisco Lacciard italiano que sus compatriotas habían demostrado gran cobardía en Abisinia. Esto fué causa para que Lacciard ultimara á Reyes á puntapiés.

—El Estado Mayor General ordenó que se usen en el ejército las carpas individuales, tomando como modelo las usadas en el ejército argentino.

—Expidióse órden de prision contra el periodista J. R. Allende, redactor de un diario satírico, acusado de ser el autor de los suplementos subversivos lanzados, y en los cuales deciase que los hombres de estado habian vendido el honor de Chile á la República Argentina.

—Falleció el conocido jóven Alberto Zañartu Fierro, ex-secretario de la Intendencia.

VALPARAISO, 11—Mañana reúnese la colonia española presidida por el ministro de España para tratar de los asuntos patrióticos.

Probablemente el sábado regresará á Santiago el presidente.

El Heraldo sigue condenando la paz armada.

Entre las diversas colectividades italianas de la República enviaron á Italia 1000 liras para socorrer á las familias víctimas de la guerra de Abisinia.

—El editorial de *La Patria* dice:

"Lo que pasa del otro lado de los Andes no es para inspirar confianza. Aun aceptando las declaraciones oficiosas sobre el estado actual de las negociaciones de límites, el porvenir seguirá mostrándose obscuro mientras que no venga un arreglo definitivo. Toda clase de medidas en prevision que adóptense estaran justificadas de sobra con la actitud de la Argentina".

(VIA GALVESTON)

VALPARAISO, 11—*La Union* analizando la declaracion del ministro del interior sobre la cuestion de límites dice:

Ha hablado con mucho fundamento el jefe del gabinete cuando dijo que Chile no podria admitir discusion sobre las propuestas que encerraran una alteracion sustancial de lo establecido.

Con los tratados actuales y su fórmula fundamental de arbitraje establecido ocupamos la situacion mas ventajosa del mundo.

Toda nuestra pretension queda á reducida á exijir su cumplimiento. No podemos perder este privilegio para embarcarnos en la aventura de una nueva fraseología que diera asidero al sofisma de nuestros vecinos y dejara de nuevo burlado el cumplimiento de los tratados.

La Patria agrega á esto, que carece por consiguiente de fundamento todo lo dicho sobre los protocolos firmados, invasiones de territorio, disidencias en el gabinete y demas rumores.

En todos los círculos se comenta vivamente.

El gobierno persigue el afianzamiento de la paz por medio de un convenio honroso para ambas naciones, no descuidando la defensa del país en cualquier evento posible dentro del curso de los acontecimientos humanos.

El pueblo chileno no quiere sacar ningun género de ventajas del arreglo que pueda celebrarse, al contrario, ha manifestado su voluntad de hacer hasta sacrificios para afianzar la inteligencia de ambas repúblicas, pero no hay que equivocarse que esos sacrificios no pasan de ciertos límites y en ningun caso de la abdicacion del honor y altivez chilenos.

El Heraldo se pronuncia en idéntico sentido.

A la excitacion por suplementos anónimos y por la prensa radical con motivo de los límites, se dan estas dos explicaciones: la primera para producir la crísis en el mercado y negociar al amparo de las pretendidas rupturas como se hizo en la Bolsa con grandes negociaciones internas; y la segunda sacar del partido los sostenedores de la candidatura Reyes.

Los arreglos internacionales siguen una marcha de discrecion.

La Nueva República dice que con motivo de esta declaracion, son estrafalarias las bases del arreglo publicadas por la prensa, segun las cuales perderíamos el dominio sobre Puña de Atacama y otros valles; son absurdas esas bases que solo caben en cerebros desequilibrados y no tenemos porque alarmarnos de que algunos periodistas del Plata acaricien ensueños de fantasía enfermiza.

La Ley y *La Libertad Electoral* campean en el mismo camino.

El Diario anuncia que bajo el nombre de Juan Schmidt ha viajado en todo el país Cárlos Schmidt sargento mayor de Ingenieros argentinos.

El batallon 2.º de línea marchará para Tacna á cubrir el servicio de guarnicion.

Perú

(VÍA GALVESTON)

LIMA, 11—Reina ansiedad en toda la República para conocer la verdad que ocurre en el intrincado asunto de la Peruvian Corporation.

José D. Cáceres fué nombrado secretario de primera clase de la Legacion en Roma.

Brasil

(VIA GALVESTON)

RIO, 11—El ministro inglés antes de embarcarse tuvo una importante conferencia con el ministro de Relaciones sobre los asuntos de la isla Trinidad.

En la nota que el envió explica al gobierno su donacion de cien mil reis para el asilo de la Isla Grande, diciendo que estas donaciones son muy generales en Europa sin que el hecho cause extrañeza á nadie.

El ministro de Hacienda conferenció con los miembros de la Asociacion Comercial sobre las medidas que reclama la situacion anormal de la plaza.

(VIA GALVESTON)

Paraguay

ASUNCION, 11—El ministro boliviano será recibido oficialmente por el presidente. Aún ignórase el objeto de su mision.

El ministro de Relaciones dirijió una nota al cónsul paraguayo en Roma, acompañándole de documentos que acreditan la propiedad de este gobierno á una coleccion de productos naturales que el cónsul señor Farini recientemente fallecido, había legado. Asimismo ordena á gestionar la entrega de los dichos proyectos y comunicar el resultado.

El oro sin variacion, el papel brasilero bajó á 195 y el argentino subió á 190.

El ministro argentino señor Lauro Cabral celebró varias conferencias con el ministro de Relaciones.

El tiempo amenaza lluvia.

De última hora

Compra de fusiles

MADRID, 12—En prevision de un conflicto armado con los Estados Unidos, el gobierno español ha comprado en Alemania 30.000 fusiles Mauser. Sin embargo, disimúlase mucho la agitacion contra los Estados Unidos.

Nuevas derrotas de los cubanos

MADRID, 12—Telegramas del general Weyler anuncian nuevas derrotas de los revolucionarios cubanos.

En Matanzas y en la provincia de Pinar del Rio han sufrido 88 bajas.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 12—Ayer fueron embarcados para Martin García los dos enfermos sospechosos de Belgrano.

Seis son las personas sanas. Cinco que habitaban la misma casa y el enfermero provisional que habíase puesto al lado del enfermo.

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hermelino Pintos, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 29 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 617-mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cárlos Corsi y doña Isabel Corradi de Corsi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 543-mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Severino Alberto de Sosa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 698-ab.6

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Ignacio C. Rosso, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 619-mz.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el estado de graduacion de créditos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas se encuentra depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de todos los acreedores, accionistas y demás interesados por el término de quince dias.—Montevideo, Febrero 25 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 612-mz.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio Arancho para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Galli y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 494-mz.16

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Américo Carasale, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 476-mz.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Luis Saboredo, que en los autos que le sigue don Miguel A. del Guercio por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia:—«Montevideo, Febrero 26 de 1896.—Visto:—Este juicio ejecutivo seguido por don Miguel A. del Guercio contra don Luis Saboredo:—Resultando: Que trabado embargo y citado de excepciones el ejecutado no opuso ninguna; y—Considerando: Lo dispuesto en el artículo 888 del Código de P. Civil. Fallo:—Mandando llevar adelante la ejecucion hasta pagarse el capital reclamado, intereses, costas y costos. —Ejecutoriada y cumplida propongan las partes tasadoras dentro de tercer dia.—*Pedro E. Garzon*.—Montevideo, Marzo 3 de 1896—*Benjamin Pereyra*, actuario. 662-mz.16

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, para la reunion que tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 521-mz.15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José María Aguirre; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 6 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 500-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de sesenta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 499-mz.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 21 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Montevideo, Marzo 7 de 1896.

En la imposibilidad de que pueda hacerse efectivo el impuesto á los cigarros y tabacos, desde la fecha 10 del corriente que estableció el decreto de 21 de Enero último, por no haberse aun confeccionado los impresos necesarios para su percepcion; la Direccion de Impuestos, suficientemente autorizada, previene á quienes corresponde que fijará oportunamente la fecha desde que será obligatorio el pago del expresado impuesto.

mz.11-2od. *Francisco Fernandez.*

Consejo N. de Higiene

ORDENANZA NÚM. 1

En vista del desarrollo epidémico de la fiebre amarilla en Rio de Janeiro, comprobado por informaciones oficiales, el Consejo N. de Higiene con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.º Someter á *setenta y dos* horas de observacion sanitaria á todos los buques que procedan del puerto de Rio de Janeiro ó que hagan escala en él, siempre que durante la travesía no hubiesen tenido casos sospechosos ó confirmados de fiebre amarilla.

Art. 2.º Los pasajeros desembarcarán en el Lazareto de la Isla de Flores el tiempo indicado en el art. 1.º. Se les munirá de pasaporte sanitario para ser vigilados en tierra por el término de 5 dias y sus equipajes serán desinfectados.

Art 3.º La carga y la correspondencia serán desembarcadas sin restriccion alguna.

Art. 4.º Los buques que tengan por destino puertos orientales serán desinfectados, préviamente, en el de Montevideo.

Art. 5.º Los buques que durante el viaje hubiesen tenido casos sospechosos ó confirmados de fiebre amarilla ó los presentasen al llegar al puerto, serán sometidos á las medidas sanitarias que en cada caso establezca el Consejo.

Art. 6.º La presente ordenanza se aplicará á los buques que desde la fecha arriben á nuestro puerto. —Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*Antonio Harán*, Vice presidente—*Gabriel Honoré* Secretario. 642-mz.12

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Tomás Escarraga, de este comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 275, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Tabacos, cigarros, cigarrillos, picaduras, pehuquilla, tabaco en bruto ó elaborado y toda clase de mercaderías en general, y cuya marca consiste en la denominacion La Rosa de Santiago.

Montevideo, Marzo 11 de 1896.

766-mz.11 *Juan Chevon*. E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

«En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

«Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto.»

Resolucion de Agosto 29 de 1885

«El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa.»

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

366-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Marzo de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Sackett**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Cúneo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Buxareo sin, de profesion agricultor; hijo de don Guillermo Sachetti, de 60 años, y de doña María Basso, de 46 años, ambos casados, italianos, agricultores, residentes en Italia; y doña **Rosa María Oliveri,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en los Pocitos, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 331, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bautista Oliveri, de 50 años, agricultor, y de doña María Bortone, de 53 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 767-mz.20

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Octavio Luis Ranquis**, de nacionalidad francés, nacido en San Juan, San Nicolás, Altos Alpes, de 36 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 133; hijo de don Juan Ranquis, francés, fallecido el 13 de Marzo de 1893 en los Altos Alpes, y de doña Carolina Bertranel, francesa, de 65 años, viuda, labores, reside en Altos Alpes; y doña **María Luisa Reyes**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 137; hija de don José María Reyes, español, fallecido el 25 de Julio de 1881 en esta ciudad, y de doña Gregoria Fernandez, oriental, de 71 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 768-mz.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Fiallega** viudo de doña María Garcia, de nacionalidad español, nacido en Lugo, de 35 años, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 11; hijo de don José Fiallega, español, fallecido en Lugo, ignora la fecha, y de doña Josefa Rodriguez, española, de 75 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Josefa Piñeiro,** de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 15 A, hija de don Francisco Piñeiro, español, fallecido el 12 de Febrero de 1888 en España, y de doña Peregrina Verde, española, de 74 años, viuda, labores, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera* oficial del Estado Civil. 747-mz.19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 25 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Victor Pedro Cazes**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad francés, nacido en Bizous, Altos Pirineos, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Washington núm. 86, hijo de don Santiago Cazes, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña María Vigneaux, de nacionalidad francesa, de 38 años, casada, domiciliados en la calle Camacuá núm. 43; con doña **Isidora Alferina Casterán,** de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad francesa; nacida en Hautaget, Altos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 68; hija de don Julio Casterán, de nacionalidad francés, de 41 años, de estado casado, de profesion propietario, reside en Francia, y de doña Jacoba Dorbissan, de nacionalidad francesa, de 38 años, de estado casada, domiciliada en la calle Camacuá núm. 41.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del E. Civil. 586-mz.26

En Montevideo y el dia lúnes 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Silverio Tabella**, estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Ponza, provincia de Caserta, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 330; hijo de don Salvador Tabella, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado, de profesion marinero, y de doña Lucia Onorata, de nacionalidad italiana, de 60 años, casada, residen en Italia; con doña **Juana Parisi,** de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad italiana, nacida en Bagnara, provincia de Calabria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 208; hija de don Vicente Parisi, de nacionalidad italiano, de 43 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Rosa Froti, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 728-mz.18

En Montevideo y el dia lúnes 9 del mes de Marzo del año 1896, á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Antonio Lopez**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Vega de Rivadeo, Provincia de Asturias, de profesion herrero, domiciliado en la calle Piedras núm. 27; hijo de don Ceferino Lopez, finado, y de doña Josefa Perez, de nacionalidad española, de 67 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Rosa Carballeira**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Boobre, Provincia de la Coruña, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 91; hija de don Pedro Carballeira, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Alleje de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 726-mz.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arturo White Dunbar,** de nacionalidad norte-americano, nacido en Wosconsin, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en este puerto á bordo del buque de guerra norte-americano *Newark*, de profesion médico, hijo de don George W. Dunbar, de nacionalidad norte-americano, de 56 años de edad, domiciliado en los Estados Unidos de Norte América, de estado viudo, de profesion capellan en el ejército de los Estados Unidos, y de doña Alice White, fallecida; y doña **Maude Bernhardt Stuart,** de estado soltera, de nacionalidad norte-americana, nacida en West Liberty, Estado de Jowa, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Zabala número 156, de profesion labores de su sexo; hija de don Samuel Stuart, de estado casado, de nacionalidad norte-americano, de 58 años de edad, domiciliado en los Estados Unidos de Norte América, de profesion agrimensor, y de doña Amanda Swen, de estado casada, de nacionalidad norte-americana, de 52 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del E. Civil. 705-mz.16

En Montevideo y el dia 6 del mes de Marzo del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Justo Cubiló**, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera (R. O.), de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 127, de profesion abogado; hijo de don Manuel Cubiló, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado viudo, y de doña Rufina Santurio, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo el 7 de Marzo de 1878; y doña **Manuela Hoffmann**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Maciel número 132, de profesion labores de su sexo; hija de don Jorge Hoffmann, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 51 años de edad, domiciliado con la contrayente, y de doña Martina Ochotorena, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 697-mz.15

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Francisco I. Alonso,** de nacionalidad español, nacido en Puente Areas, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 156, de profesion jornalero; hijo de don Angel Francisco y de doña Benita Alonso, nacionalidad españoles, fallecidos en Puente Areas; y doña **Gorgonia Mar y Artaza**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm. 247, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Mar y de doña Dolores Artaza, de nacionalidad españoles, fallecidos en Castro Urdiales.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 718-mz.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Becerra**, de 38 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle San José número 101, nacido en Santa Marina Fragas, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Ramon Becerra, de 61 años, jornalero, y de doña Manuela Reboredo, de 58 años, españoles, residentes en España; y doña **Manuela Ricoi**, de 32 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José número 101, nacida en Santa Marina Fragas, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Juan Ignacio Ricoi y de doña María Alonso, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 676-mz.14

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Castro**, de 45 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Camacuá núm. 67, nacido en Conido, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Alejandro Castro y de doña Rosa Mazan, españoles, finados; y doña **María Castro**, de 35 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 67, nacida en Padron, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Castro, de 73 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Manuela Padin, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 725-mz.18

En Montevideo y el dia nueve del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cozzetto**, de 26 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 87, nacido en Lucano, Provincia de Potenza; hijo legítimo de don Nicolas Cozzetto, de 50 años, jornalero y de doña Nicolasa Larraina, de 60 años, italianos, residentes en esta ciudad, y doña **María Castro**, de 27 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Durazno núm. 87, nacida en San Pedro de Rabon, Provincia de Pontevedra, hija legítima de don Ramon Castro, español, finado, y de doña Dolores Castro, de 50 años, viuda, española, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 741-mz.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Castromon**, de 68 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 68 A, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don José L. Castroman y de doña Transita Obredor, orientales, finados; y doña **Luisa Queirolo**, de 47 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 68 A, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Francisco Queirolo y de doña Francisca Ferrando, italianos, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja* oficial del Estado Civil. 757-mz 19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Marzo de 1896 y á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Antonio Facal y Facal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Vicite, provincia de la Coruña, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 371, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Rodrigo Antonio Facal, de 64 años de edad, agricultor, y de doña María Facal y Conde, de 70 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, y residentes en España; y doña **María Lésmes**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la ciudad de Valladolid, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 304 A, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Salvador Lésmes, fallecido y de doña Julia Ubierna y Moreno, española, de 56 años de edad, casada en 2.ª nupcias, labores de su sexo, domiciliada calle Yaguaron núm. 304 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 653-mzo.12

En Montevideo, á 4 de Marzo de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Belloni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, de profesion constructor; hijo legítimo de don Domingo Belloni, suizo, de 51 años de edad, casado en segundas nupcias, constructor, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, y de doña Carlota Granero, fallecida; y doña **Micaela Gadea**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 298, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro José Gadea, fallecido, y de doña Micaela Casco, argentina, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 298.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 669mz.13

En Montevideo, á 3 de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Chopitea**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 187, de profesion comercio; hijo legítimo de don Aureliano Chopitea, oriental, fallecido, y de doña Sofía Bustamante, oriental, de 48 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliada en Las Piedras, departamento de Canelones; y doña **Cármen Bonorino**, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Arroyo Negro núm. 66, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Vicente Bonorino, de 56 años de edad, marino, y de doña Angela Massaferro, de 50 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Arroyo Negro núm. 66.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 668-mz.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anselmo de Badiola**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 299; hijo legítimo de don Juan José de Badiola, fallecido y de doña María Pilar Irastorza, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Cármen Lopez**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Queguay núm. 331; hija legítima de don Manuel Lopez, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Tojo, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del E. Civil. 618-mz.12

En Montevideo y el dia 3 de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pose**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 118; hijo legítimo de don José Pose, fallecido, y de doña Antonia Busto, fallecida; y doña **Manuela Varela Basalo**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 92; hija legítima de don José Varela Conte, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Basalo, de 60 años de edad, de nacionalidad española de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 649-mz.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez y Lopez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 121; hijo legítimo de don Antonio Rodriguez, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Lopez, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Cármen García Santamarina**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Queguay núm. 121; hija legítima de don Ignacio García Santamarina, finado; y de doña Mercedes Gonzalez de la Vega, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 121.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 679-mz.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Rodriguez**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 63; hijo legítimo de don Benito Rodriguez, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 97, y de doña Josefa Soba, de 48 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Rio Negro número 97; y doña **Carlota Santos**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 63; hija legítima de don Francisco Santos, fallecido, y de doña Graciana Arges, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 686-mz.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Corti**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 307, hijo legítimo de don Antonio Corti, de 53 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion colchonero, domiciliado con el proyectante, y de doña María Rossi, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Angela Balet**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 137, hija legítima de don Pedro Balet, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion carpintero, domiciliado con la proyectante y de doña Adela Saavedra, de 48 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 685-mz.15

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Bayaut**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Médanos núm. 231, hijo legítimo de don Juan Bayaut, de 51 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion constructor, y de doña Eugenia Fourcade, de 52 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia; y doña **María Elena Sargouce**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Magallanes núm. 254, hija legítima de don Juan Bautista Sargouce, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion carpintero, y de doña María Casamayou, de 44 años de edad, de nacionalidad francesa, domiciliados en la calle Magallanes número 254.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 677-mz.14

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1896 á las 10 y 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Schuster**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, de nacionalidad aleman, nacido en el ducado de Baviera, domiciliado en la calle Minas núm. 355; hijo lejítimo de don Martin Schuster, de 56 años de edad, de nacionalidad aleman, de profesion mecánico, y de doña Elena Wolf, de 56 años de edad, de nacionalidad alemana, residentes en Alemania, y doña **Teresa Dötterl**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en el mismo ducado de Baviera, domiciliada en la calle Minas núm. 355; hija legítima de don Andrés Dötterl, de 50 años de edad, de nacionalidad aleman, de profesion mecánico, y doña Catalina Straus, de 52 años de edad, de nacionalidad alemana, residentes en Alemania.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 756-mz.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Suarez**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 258; hijo legítimo de don Juan Suarez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña María Perez, de 56 años de edad, de nacionalidad española, residentes en las Islas Canarias; y doña **Catalina Paretti**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 258; hija legítima de don Antonio Paretti, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Luisa Sulessi, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 258.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 750-mz.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Grieco**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Potenza, domiciliado en la calle Vazquez núm. 40; hijo legítimo de don Antonio Grieco, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Cassese, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en 2.ª nupcias, residente en Italia, y doña **Rosa Martinez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 40; hija legítima de don Vicente Martinez, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, y de doña Gila Pacheco, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados en la calle Vazquez núm. 40.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 749-mz.19

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Marzo de 1896, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Grau**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Reus, provincia de Tarragona, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras número 173, de profesion empleado; hijo de don José Grau, finado, de nacionalidad español, y de doña Teresa Marqués, finada, de nacionalidad española; y doña **Elvira Puig**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Sabadell, provincia de Barcelona, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Queguay número 28 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Puig, de nacionalidad español, de estado viudo, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Goes número 42, de profesion rentista, y de doña María Albareda, finada, de nacionalidad española.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 689-mz.15

En Montevideo, á 6 de Marzo del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de Minas núm. 72, de profesion empleado, hijo de don Rafael Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado calle Migueleto núm. 95, de profesion comercio y de doña Andrea Bermudez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada calle Migueleto 95, de profesion labores de su sexo; y doña **Catalina Sanguinetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle de Minas núm. 72, de profesion labores, hija de don Santiago Sanguinetti, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 39 años de edad, domiciliado calle Minas núm. 72, de profesion empleado, y de doña Fructuosa Romero, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, domiciliada calle Minas núm. 72, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 691-mz.15

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 7 de Marzo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Padula**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, Pavia, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 20, de profesion panadero; hijo de don Bernardo Padula, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 30, de profesion jornalero, y de doña Luisa Chiffa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 30, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Damonte**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 34, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Damonte, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 34, de profesion labrador, y de doña María Damonte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 34, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 741-mz.19

En la Villa de la Union, y el dia 6 de Marzo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Honorato Peluffo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Porvenir núm. 81, de profesion cochero; hijo del finado Juan Peluffo, de nacionalidad italiano, fallecido en esta Villa, el dia 11 de Agosto de 1871, y de la finada Delfina Bonilla, de nacionalidad española, fallecida en esta Villa el 12 de Agosto de 1871; y doña **Ana Doat**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Tres Cruces, de 19 años de edad, domiciliada en Montevideo calle Paysandú núm. 487, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Juan Bautista Doat, de estado casado, de nacionalidad francés, de 50 años de edad, domiciliado en Montevideo calle Paysandú núm. 487, de profesion comerciante, y de doña Cristina Montanea, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 39 años de edad, domiciliada en Montevideo, calle Paysandú núm. 487, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*Pedro Cogoy* oficial del Estado Civil. 743-mz.19

En la Villa de la Union y el dia 9 de Marzo de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fermin Barbosa**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Corrientes, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 65, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de padre desconocido, y de doña Pilar Barbosa, de nacionalidad argentina, de 76 años de edad, de estado viuda, domiciliada en el pueblo de Solís Grande, departamento de Minas, ocupada en las labores propios de su sexo; y doña **Rosario de Campos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mataojo de Solís, departamento de Minas, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 65, ocupada en las labores propias de su sexo; hija del finado Antonio de Campos, fallecido en el departamento de Minas el dia 27 de Octubre de 1875, de nacionalidad portugues, y de doña Buenaventura Tejido, de estado viuda, de nacionalidad española, de 73 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa número 65, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 712-mz.19

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 2 dias del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 36 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion jornalero; hijo de padre desconocido, y de doña Serapia Vazquez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Tacuarembó; y doña **Florentina Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 32 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Montevideo núm. 49, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Nicasio Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de profesion comercio, y de doña Cipriana Vidalba, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 678-mz.14

En Maroñas á los 9 dias del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borro**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador; hijo legítimo de don Francisco Borro, fallecido en Italia en el año 1893, y de doña María Molinari, de 59 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Génova (Italia), y doña **Antonia Reverditto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en el Piemonte, de 20 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija lejítima de don Juan Reverditto, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Catalina Gigliolo, de estado casada, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 740-mz.19

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 25 de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin Deus**, de nacionalidad oriental, de edad 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Cerrito sin; hijo legítimo de don José Deus, español, y de doña Gayetana Duran, oriental, ambos finados; y la señorita **Isabel Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria sin; hija legítima de don José Rodriguez, español, de 50 años, jornalero, y de doña Agustina Martinez, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria sin.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 671-mz.13

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Montedónico**; de nacionalidad argentino, de edad 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 53; hijo legítimo de don Luis Montedónico, de 61 años, rentista; y de doña Catalina Rivara, de 52 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Nueva Palmira núm. 65; y la señorita **Margarita Percivale**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Avenida Goes núm. 328; hija legítima de don Antonio Percivale, de 48 años, comercio, y de doña María Genta, de 38 años, labores de su sexo; ambos italianos, casados, domiciliados en la Avenida Goes núm. 328.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 746-mz.19

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 29 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Panizza**, de 27 años, italiano, nacido en Génova, soltero, agricultor, domiciliado en la calle Gil sin; hijo de don Luis Panizza, italiano, casado en 2.ª nupcias, de 68 años, agricultor, residente en Génova y de doña Luisa Ravera, italiana, finada; y doña **Clara Astelliano**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Libertad sin; hija de don José Astelliano, italiano, casado, de 55 años, agricultor, y de doña Victoria Bonini, italiana, de 50 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil. 652-mz.13

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 29 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Spalla**, de 23 años, italiano, nacido en Génova, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colorado núm. 24; hijo de don Miguel Spalla, italiano, casado, de 55 años, comercio, y de doña María Ferroiaro, italiana, de 55 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Rosa Marino**, de 16 años, italiana, nacida en Palermo, soltera, labores, domiciliada en la calle Zapicán núm. 18; hija de don Sábato Marino, casado, italiano, de 50 años, comercio, y de doña María Demanco, italiana, de 38 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil. 650-mz.13

[illegible]